La justicia restaurativa aplicada en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos de excombatientes en la Vereda San José de León en Mutatá: estudio de caso.

Deivid Javier Barbaran Viera

Trabajo de grado para la obtención del título de Magister en derechos humanos, gestión de la transición y postconflicto

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)

Maestría en derechos humanos, gestión de la transición y postconflicto

Territorial Antioquia

2024

Agradecimientos

Quiero dedicar estas palabras a la memoria de mi madre, María Elizabeth Viera Sánchez. A pesar de que ya no está físicamente con nosotros, tu presencia sigue siendo una fuente inagotable de inspiración y fortaleza en mi vida.

Mamá, gracias por todo tu amor y apoyo incondicional. Fuiste mi mayor aliada, mi guía y mi refugio. En cada paso de este camino, sentí tu espíritu alentándome y brindándome el coraje necesario para seguir adelante. En los momentos de alegría, te imaginaba sonriendo y compartiendo mis logros. En los momentos de dificultad, tu recuerdo me dio la fuerza para no rendirme.

Tu sabiduría y tus enseñanzas me han acompañado en cada desafío y en cada triunfo. A través de tus palabras y acciones, me mostraste el verdadero significado de la perseverancia, el esfuerzo y el amor incondicional. Sé que desde el cielo sigues cuidándome y guiándome con ese amor eterno que siempre me brindaste.

Este logro, más que un éxito personal, es un homenaje a ti, mamá. Todo lo que soy y todo lo que he alcanzado es gracias a ti y a los valores que me inculcaste. Te llevo en mi corazón en cada momento, y te dedico con todo mi amor y gratitud este trabajo.

Gracias por ser mi luz y mi guía.

Contenido

Resumen 9
Abstract 10
Introducción 12
Planteamiento del problema 14
Contextualización del problema 14
Delimitación/ Formulación del problema 15
Pregunta de Investigación 20
Justificación 21
Objetivos 23
General 23
Específicos 23
Marco de referencias 24
Estado del arte 24
Conflicto Armado en Colombia 28
Acuerdos de paz en Colombia 34
Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Colombia 35
Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Antioquia y en Mutatá. 37
Marco teórico 39
Marco Conceptual 43
Justicia 43
Justicia restaurativa 43
La justicia restaurativa en Colombia. 44
Niños, Niñas 46
Adolescentes 47
Reincorporación 47
Excombatiente 48
FARC (EP) 48
Marco legal internacional 49
Marco legal nacional 51
Constitución Política de 1991 51

Código de la infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006) 51
Derecho a la educación en Colombia 51
Sentencia C-674 de 2017: Garantías Constitucionales 52
Leyes de reintegración de excombatientes: acceso a la educación 52
Ley 906 de 2004 52
Decreto 1818 de 1998 53
Decreto 2027 de 2016 53
Ley 1820 de 2016 53
Decreto Ley 899 de 2017 54
Políticas de justicia restaurativa: reconstrucción del tejido social 54
Diseño Metodológico 56
Tipo de investigación 56
Tipo de enfoque 56
Población 56
Muestra 57
Tipo de muestreo 57
Técnicas e instrumentos de recolección de datos. 58
Procedimiento para la recolección de la información. 58
Tabulación y análisis de los datos. 59
Resultados 61
Caracterización sociodemográfica de la población estudiantil de la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023. 61
Percepciones y experiencias de la comunidad en relaciona con la justicia restaurativa y el proceso de reincorporación comunitaria des pues del conflicto armado en la vereda San José de León, Mutatá (Antioquia). 68
Importancia de la Justicia Restaurativa 72
Beneficios para excombatientes y comunidad 74
Percepción sobre el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León 75
Principales dificultades de los estudiantes hijos de excombatientes durante el proceso de reincorporación comunitaria. 76
Percepción de la educación escolar recibida por la muestra en general 77

Dificultades y limitaciones de las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos de ex combatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023. 79

El derecho a la educación de hijos de excombatientes en la Vereda San José de León en Mutatá, a la luz de los indicadores 85

Conclusiones 88

Recomendaciones 91

Al Estado colombiano 91

A las Autoridades Encargadas Del Cumplimiento de la Reincorporación 91

A la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública) 91

A Futuros Investigadores 92

Referencias bibliográficas 93

Apéndices 105

Índice de figuras

Figura 1 Mapa Municipio de Mutatá 15
Figura 2 Mutatá 15
Figura 3 Cartografía de San José de Mutatá 60
Figura 4. ¿Cuál es su edad? 62
Figura 5 ¿Cuál es tu sexo? 63
Figura 6 ¿Cuál es su estado civil? 64
Figura 7¿Cuál es su nivel educativo en curso? 65
Figura 8 ¿En qué curso académico se encuentras? 66
Figura 9 ¿Cuál es su ocupación principal? 67
Figura 10 ¿Cómo definirías la justicia restaurativa en tus propias palabras? 70
Figura 11 Pregunta 5 ¿Cómo evalúas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León? 75
Figura 12 ¿Cuál crees que son las principales dificultades que enfrentan los estudiantes, hijos de ex combatientes, durante el proceso de reincorporación? 76
Figura 13 Pregunta 7. Explica brevemente tu percepción de la educación escolar que reciben los estudiantes de la comunidad. 77
Figura 14 Pregunta 1 ¿Qué dificultades has enfrentado durante tu proceso de reincorporación comunitaria como hijo/a de un excombatiente? (puedes marcar varias o todas). 79
Figura 15 Pregunta 2 ¿Cómo calificas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León? 80
Figura 16 Pregunta 3 ¿Consideras que como estudiante se están teniendo en cuenta tus necesidades y dificultades durante este proceso de reincorporación? 81
Figura 17. Pregunta 4. En una escala del 1 al 5 responde. Donde 1 es muy malo y 5 es excelente ¿Cómo consideras el apoyo del Estado en tu formación académica? 82
Figura 18 Pregunta 5 ¿Crees que las condiciones del sitio donde recibes tus clases son las más adecuadas? 83
Figura 19 Pregunta 6 ¿Cuentan con una institución educativa dentro de la comunidad? 84

Índice de tablas

Tabla 1 Sistema universal de Naciones Unidas 49
Tabla 2 Instrumentos internacionales de protección al Derecho a la Educación – Sistema Interamericano de la OEA 50
Tabla 3 Caracterización de los encuestados por edades 61
Tabla 4 Escolaridad de los encuestados 64
Tabla 5 Grado académico 66
Tabla 6 ¿Por qué crees que es importante la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria después del conflicto? 73
Tabla 7 Pregunta 4. ¿Qué beneficios crees que puede traer para los ex combatientes, sus familias y la comunidad en general? 74
Tabla 8 Variables para el derecho a la educación 85

Índice de apéndices

Apéndice 1 Solicitud de permiso a la comunidad. 105
Apéndice 2 Encuesta 1. Caracterización. 106
Apéndice 3 Encuesta 2. Conocimiento sobre los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa. 107
Apéndice 4 Encuesta 3. Desafíos que afrontan en la reintegración satisfactoria a la vida civil. 107
Apéndice 5 Encuesta 4. Conocimiento acerca de las dificultades y limitaciones que enfrentan los estudiantes hijos de excombatientes. 108
Apéndice 6 Tabulación de la caracterización. 109
Apéndice 7 Transcripción de encuesta a líderes (Preguntas abiertas y cerradas). 110
Apéndice 8 Transcripción de encuestas a estudiantes (Preguntas abiertas y cerradas). 111
Apéndice 9 Evidencias de encuentro directo con los líderes de la comunidad. 112
Apéndice 10 Evidencias socialización de la investigación y realización de encuestas a estudiantes y padres de familia. 113
Apéndice 11 Instalaciones donde reciben clases los estudiantes. 115
Apéndice 12 Estructura no terminada de una iglesia luterana. 115
Apéndice 13 Caseta comunal. 116

Resumen

Esta investigación tuvo como objetivo principal estudiar las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia), durante el año 2023. Metodológicamente este estudio de investigación, incluyó la visita a la comunidad de la vereda seleccionada, diálogos con el personal docente, revisión documental sobre la historia del conflicto en el municipio, el proceso de DDR (Desmovilización, Desarme y Reincorporación) y la concreción de la puesta en marcha del espacio educativo en el ETCR (Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación). Además, se elaboró una encuesta con una serie de preguntas específicas, que dio como resultado la caracterización sociodemográfica de la población estudiantil, para relacionarla con el análisis de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa y las dificultades en el proceso de reincorporación comunitaria, en específico en cuanto al derecho a la educación de hijas e hijos de excombatientes.

En términos de conclusiones, se evidenció un compromiso colectivo de las personas participantes del estudio con la justicia restaurativa, como proceso integral para reparar el daño causado durante el conflicto armado y promover la reconciliación y la paz en la región. En el proceso, sin embargo, se identificaron desafíos y necesidades urgentes que deben abordarse, como las condiciones precarias de la educación escolar y la falta de infraestructura adecuada. Esto subraya la necesidad de mejorar el sistema educativo local y proporcionar un entorno seguro y efectivo para todos los estudiantes. Se destacó en las recomendaciones, la necesidad de diseñar políticas específicas que aborden las necesidades de los diferentes grupos de edad, género y nivel educativo identificados en el estudio, así como un compromiso colectivo con la justicia restaurativa para promover la reconciliación y la paz en la región.

Palabras clave: *Reincorporación comunitaria, Estudiantes, Excombatientes, Justicia restaurativa, Derecho a la educación.*

Abstract

The main objective of this research was to study the conditions of restorative justice in the community reincorporation process of students, daughters and sons of ex-combatants in the San José de León village in Mutatá (Antioquia), during the period 2023. Methodologically, a cross-sectional study with a mixed research methodology was used, including a visit to the community of the selected village, dialogues with the teaching staff, documentary review on the history of the conflict in the municipality, the DDR (Demobilization, Disarmament and Reincorporation) process and the implementation of the educational space in the ETCR. In addition, a survey was prepared with a series of specific questions, which resulted in the socio-demographic characterization of the student population, to relate it to the analysis of the strategic guidelines of restorative justice and the difficulties in the community reincorporation process, specifically regarding the right to education of children of ex-combatants.

In terms of conclusions, there was evidence of a collective commitment of the study participants to restorative justice as a comprehensive process to repair the harm caused during the armed conflict and promote reconciliation and peace in the region. Sin In the process, however, challenges and urgent needs were identified that need to be addressed, such as the precarious conditions of school education and the lack of adequate infrastructure. This underscores the need to improve the local education system and provide a safe and effective environment for all students. The recommendations highlighted the need to design specific policies that address the needs of the different age, gender and educational level groups

identified in the study, as well as a collective commitment to restorative justice to promote reconciliation and peace in the region.

Keywords: Community reintegration, Students, Ex-combatants, Restorative justice, Right to Education.

Introducción

En el marco del conflicto armado en Colombia, la reincorporación comunitaria de excombatientes y sus familias representa un desafío crucial para la construcción de la paz y la reconciliación en las regiones afectadas. (Moreno, Díaz y Rojas, 2021). En particular, el proceso de reintegración de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes, en comunidades como la vereda San José de León en Mutatá, Antioquia, plantea interrogantes significativos sobre la efectividad de las políticas de justicia restaurativa y el cumplimiento de los derechos humanos en contextos de postconflicto.

La presente investigación surge de la necesidad de estudiar a fondo las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reintegración de estos estudiantes durante el año 2023, en la vereda San José de León. Este análisis buscó mostrar aspectos desconocidos sobre los desafíos, las oportunidades y las limitaciones que enfrentan estos jóvenes en su camino hacia el disfrute del derecho a la educación y la plena inclusión en la sociedad.

De la misma manera, la vereda San José de León, siendo testigo de las cicatrices profundas dejadas por años de violencia y confrontación armada, la presencia de grupos armados, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la ausencia del Estado en ciertas áreas, ha contribuido a la fragilidad del tejido social y económico de esta comunidad (López, 2022). En este contexto, la reincorporación de excombatientes y sus familias surge como una tarea urgente e imprescindible para reconstruir el entramado social y promover la convivencia pacífica.

En este sentido, es fundamental comprender las experiencias, percepciones y necesidades de los estudiantes, hijos de excombatientes, en su proceso de reintegración. Por lo tanto, el

contexto socioeconómico y político de la vereda San José de León en Mutatá puede tener un impacto significativo en el acceso a la educación de estos niños, niñas y adolescentes. Además, es importante identificar los obstáculos que enfrentan en su proceso de reincorporación comunitaria y el papel que desempeñan las instituciones educativas y las autoridades locales en este proceso.

Por ello, a través de un enfoque multidisciplinario que combina elementos de la sociología, la antropología, el derecho y la educación, esta investigación se propuso responder a estas preguntas y contribuir al conocimiento académico sobre la reintegración de excombatientes en Colombia. Se buscó generar recomendaciones prácticas para mejorar las políticas y los programas de reintegración, con el fin de garantizar una transición exitosa y sostenible hacia la paz y la reconciliación en comunidades afectadas por el conflicto armado.

Con este propósito en mente, se realizó un análisis detallado de las condiciones sociodemográficas de la población estudiantil en la vereda San José de León, así como una evaluación de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria. A partir de los resultados obtenidos, se plantearon conclusiones y recomendaciones que ayudaran a orientar la acción de las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores involucrados en la reintegración de excombatientes en Colombia.

Planteamiento del problema

Contextualización del problema

El territorio colombiano, a lo largo de su historia, ha estado marcado por la violencia y la presencia de grupos armados, lo cual ha influido significativamente en su desarrollo y evolución (Ticona, 2023). En el año 2016, se firmó el Acuerdo de Paz bajo la presidencia de Juan Manuel Santos, marcando un hito histórico para el país. Sin embargo, la implementación de los puntos acordados, especialmente en lo referente a la justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria, ha sido parcial y desigual (Arboleda, 2021).

Según Arboleda (2021) el Estado colombiano no cumplió en su totalidad con los compromisos adquiridos, particularmente en comunidades como la vereda San José de León, en Mutatá, Antioquia, donde las condiciones de infraestructura, educación, y desarrollo económico eran insuficientes para garantizar una reintegración efectiva de los excombatientes y sus familias. Este incumplimiento ha afectado principalmente a los hijos e hijas de los excombatientes, quienes enfrentan serias dificultades para acceder a la educación adecuada. Según una publicación de la revista Semana (2021), aproximadamente el 70% de estos niños no tienen acceso a instituciones educativas dentro de su comunidad o en áreas cercanas, teniendo que recurrir a soluciones improvisadas como la creación de centros educativos rudimentarios, con el apoyo de docentes voluntarios.

Delimitación/ Formulación del problema

Un grupo de 93 reinsertados o excombatientes de las FARC, más 14 niñas y niños, fue ubicado en el municipio de Ituango, Antioquia, después de la desmovilización producto del AFP. Sin embargo, los riesgos a su seguridad y la improductividad de la zona donde fueron ubicados no ofrecían ninguna alternativa para estas familias. Por ello, después de tres años, en julio de 2020 este grupo fue trasladado a la vereda La Fortuna, sumándose a otro grupo más, ubicado en la vereda San José de León del municipio de Mutatá.

Figura 1
Mapa Municipio de Mutatá

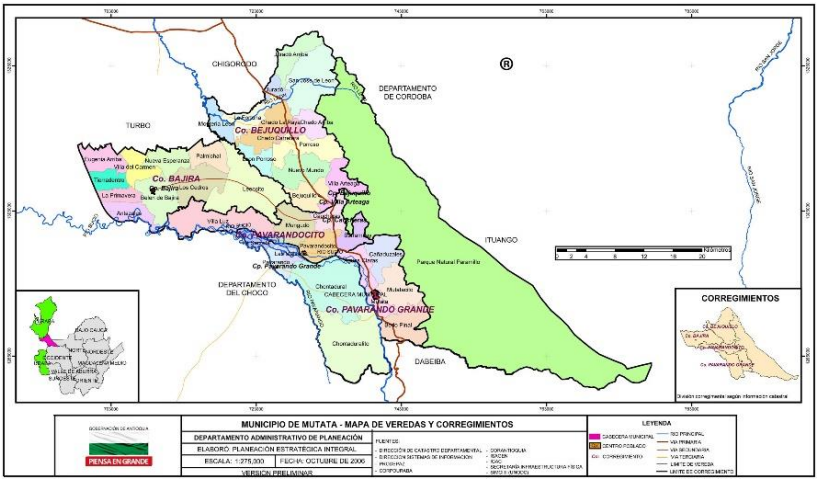

Nota: La figura muestra el mapa del municipio de Mutatá con sus veredas y corregimientos. Fuente: Alcaldía del municipio de Mutatá

Figura 2
Mutatá

Nota: Fuente: Verdad Abierta https://verdadabierta.com/wp-content/uploads/2020/07/traslado-reincorporados-mutata-3.jpg

Mutatá fue conocido a finales de la década de 1980 y comienzos de 1990 por albergar en dos de sus corregimientos (Pavarandó y Pavarandocito) a cientos de personas desplazadas internas por causa de masacres cometidas en la región del Urabá antioqueño, donde las guerrillas de las FARC-EP, las Fuerzas Armadas y de Policía, en colusión con los nacientes grupos paramilitares causaron una verdadera tragedia, que recompuso la distribución poblacional y que, luego de los procesos de DDR de 2005 (Ley 975) y del AFP de 2016, transformaron las geografías del municipio de Mutatá.

El AFP, que dio lugar a la creación del Sistema Integral de Justicia Restaurativa, señala los componentes de los programas dirigidos a la población reincorporada, para que puedan acceder a servicios y derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, ahora en su condición de *civiles*, que aceptaron deponer las armas y reconstruir sus vidas y las de las comunidades de acogida, incluso aquéllas en donde causaron dolor.

Nada más en Mutatá, la Jurisdicción Especial de Paz, JEP reportó que su programa "Horizontes Seguros", que estableció como "medidas de reparación integral" por parte de los antiguos combatientes (miembros de la Fuerza Pública y exguerrilleros/as), ha avanzado en ese municipio con labores de *desminado* humanitario, porque desde 1990, hubo 22 incidentes (de los 119 reportados en esa región) (JEP, 2024). En sus considerandos, el AFP establecía:

> Que, si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia

> técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural -niñas, niños, hombres y mujeres. (AFP, 2016:10).

Dentro de los principios, igualmente el AFP reconoce la centralidad del derecho a la educación:

> **Integralidad:** asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización y con otros medios de producción que permitan agregar valor. También asegura oportunidades de buen vivir que se derivan del acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad y de medidas para garantizar una alimentación sana, adecuada y sostenible para toda la población. (AFP, 2016, p.13)

Es decir, la educación se considera uno de los derechos necesarios para la consolidación de la paz, y su inclusión holística dentro de una concepción de Justicia Transicional integral. Adicionalmente, en el punto 1.3.2. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza, la educación es vista como *parte indispensable* en la realización del bienestar de esta población, en un enfoque de "desarrollo social" enlazado con los planes para la "erradicación de la pobreza". Esto significa que las personas que abandonan las armas lo hacen en condiciones de incapacidad de generar recursos económicos, a menos que se permita un énfasis en la satisfacción de los derechos sociales, económicos y culturales, dando una importancia grande a la educación rural, algo que especifica de mejor manera el siguiente punto:

> **Educación rural:** con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y

las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios: La cobertura universal con atención integral a la primera infancia; modelos flexibles de educación preescolar, básica y media, que se adapten a las necesidades de las comunidades y del medio rural, con un enfoque diferencial; la construcción, reconstrucción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura educativa rural, incluyendo la disponibilidad y permanencia de personal docente calificado y el acceso a tecnologías de información; la garantía de la gratuidad educativa para educación preescolar, básica y media; el mejoramiento de las condiciones para el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y adolescentes a través de un acceso gratuito a útiles, textos, alimentación escolar y transporte; la oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte; la incorporación de la formación técnica agropecuaria en la educación media (décimo y once); la disponibilidad de becas con créditos condonables para el acceso de hombres y mujeres rurales más pobres a servicios de capacitación técnica, tecnológica y universitaria que incluya, cuando sea pertinente, apoyos a la manutención; la promoción de la formación profesional de las mujeres en disciplinas no tradicionales para ellas; la implementación de un programa especial para la eliminación del analfabetismo rural; el fortalecimiento y la promoción de la investigación, la innovación y el desarrollo científico y tecnológico para el sector agropecuario, en áreas como agroecología, biotecnología, suelos, etc.; incremento progresivo de los cupos técnicos, tecnológicos y universitarios en las zonas rurales, con acceso equitativo para hombres y mujeres, incluyendo personas en condición de

> discapacidad. Se tomarán medidas especiales para incentivar el acceso y permanencia de las mujeres rurales; Promover la ampliación de oferta y la capacitación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural. (AFP, 2016, pp.26-27)

Finalmente, el AFP incluye a la educación dentro de las tareas de apropiación y divulgación de su contenido (puntos 2.2.4, 2.2.5, entre otros), así como el compromiso de diseñar un "Programa Especial" para niñas, niños y adolescentes desmovilizados (punto 3.2.2.5).

A pesar de los avances reportados en documentos como el CONPES 3931, que establece la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, la realidad en comunidades como la Vereda San José De León, en Mutatá, dista de responder a los lineamientos establecidos por el gobierno.

Según una entrevista realizada a Jhoverman Sánchez Arroyave por el investigador Rubén Cano (2024), actualmente no existe una infraestructura escolar adecuada para los niños, niñas y adolescentes de esta comunidad. Aunque hay espacios utilizados para actividades educativas, como una caseta comunal y una estructura incompleta de una iglesia luterana, estas no cumplen con los estándares necesarios para asegurar una educación de calidad.

En consecuencia, esta investigación se centró en estudiar la justicia restaurativa en el proceso de reintegración comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes, en la vereda De León citada durante el año 2023, con especial énfasis en las carencias y necesidades del grupo desmovilizado en relación con su derecho a la educación.

El personal docente que imparte clases diariamente es proporcionado por la Diócesis de Apartadó. Esto significa que no existe una plantilla de docentes dependiente del Ministerio de

Educación Nacional para la comunidad, ni para las y los estudiantes de los diferentes niveles que residen en ella. Además, debido a la falta de docentes y la infraestructura adecuada, los estudiantes de diferentes grados se agrupan en un mismo curso para recibir los conocimientos de las asignaturas del currículo, cumpliendo así con las condiciones mínimas, lo cual estaba contemplado en el acuerdo de paz firmado en 2016.

Pregunta de Investigación

A la luz de lo mencionado anteriormente, el trabajo buscó responder a la siguiente pregunta problematizadora:

¿Cuáles son las condiciones de la justicia restaurativa aplicada al derecho a la educación, en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en la vereda San José de León, en Mutatá (Antioquia) en el año 2023?

Justificación

La realización de esta investigación parte de la necesidad de reconocer la importancia de la justicia restaurativa y su aplicación concreta al derecho a la educación en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes, en la vereda San José de León, en Mutatá (Antioquia), durante el año 2023. Este tema se enmarca en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (AFP), dado que era necesario hacer un balance directo para conocer si estos estudiantes estaban o no bajo unas condiciones óptimas para acceder a una educación de calidad.

Por ello, esta investigación no se enfoca exclusivamente en las experiencias de los excombatientes, sino en las garantías educativas proporcionadas a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar dentro de la comunidad y los compromisos del Estado en brindar una educación acorde con los estándares nacionales e internacionales de Derechos Humanos, y lo que ello significa en un escenario de justicia restaurativa.

La relevancia de este estudio radica en su capacidad de explicar, de modo creativo y pertinente, los factores implicados en las barreras para acceder al derecho a la educación, buscando una mejor comprensión del caso específico en todos sus detalles y cotidianidad. Esto es particularmente importante en el contexto de la reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes, en la vereda año mencionada.

El alcance de esta investigación puede contribuir a aclarar las brechas y necesidades para indicar si los programas especiales para niños, niñas y jóvenes (tanto excombatientes como sus hijos e hijas) realmente toman en cuenta los contextos socio culturales y las capacidades del Estado en sus políticas de reincorporación para asumir los componentes físicos, curriculares, de

actividades formativas, ya que no existe evidencia previa en las ciencias sociales sobre este tema en esta comunidad, en particular.

Esto puede convertirse en un recurso útil para investigadores, grupos de investigación, semilleros universitarios, la comunidad académica en general y otros sectores interesados en el tema. La investigación busca proporcionar a estas personas los instrumentos básicos de la relación entre el derecho a la educación, la construcción de la paz en contextos de justicia transicional, en particular las formas como las promesas de la educación para los excombatientes y otros temas socioeconómicos sobre el tema, deberían potenciar las acciones estatales y gubernamentales, no solo en esta zona específica de Antioquia, sino también en otras comunidades. Se basa en un diálogo transdisciplinar entre campos de las ciencias humanas y sociales, el derecho, la sociología, el trabajo social, la filosofía, la antropología, entre otras, en el marco de experiencias en contextos en los que aún no se supera el conflicto armado interno

Finalmente, en cuanto al aporte de esta investigación a los Derechos Humanos, es fundamental tener en cuenta, por un lado, el marco internacional general sobre el derecho a la educación que dialoga con las realidades sociales de los sujetos vinculados al derecho a la educación en un contexto particular en el que se entrecruzan la construcción de la paz y la realización de este derecho humano, según los principios establecidos en 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, que predican la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación entre todos los derechos internacionalmente reconocidos, además de las visiones sobre las oportunidades que las sociedades en transición deben dar a quienes deponen las armas.

Este trabajo representa un esfuerzo de ejercicio teórico, desarrollando conceptos con rigurosidad y pertinencia para abordar el problema de las pedagogías de los derechos humanos y la paz, así como sus posibilidades para la construcción de una sociedad más equitativa.

Objetivos

General

Analizar las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria al sistema educativo de hijos de ex combatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el año 2023.

Específicos

- ✓ Caracterizar socio demográficamente a la población estudiantil, hijos e hijas de los firmantes de los Acuerdos de Paz, de la vereda San José de León, en Mutatá (Antioquia) en el año 2023.
- ✓ Identificar las barreras, dificultades y limitaciones del derecho a la educación de hijos e hijas de los firmantes de los Acuerdos de Paz, en el marco de la justicia restaurativa, en el proceso de reincorporación comunitaria en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023.
- ✓ Analizar los factores implicados en la realización del derecho a la educación de dicha población, a la luz de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de hijos e hijas de los firmantes de los Acuerdos de Paz, en la comunidad en la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia).

Marco de referencias

Estado del arte

La presente investigación sobre la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia), durante el año 2023, se fundamenta en un conjunto de estudios previos que, aunque no abordan directamente esta temática, aportan conceptos y elementos relevantes que ayudan a contextualizar y comprender mejor el problema.

Por ejemplo, Arboleda (2021), aborda el tema de la *gobernanza* en el proceso de reincorporación de excombatientes del Frente 58 de las FARC-EP, destacando la importancia del trabajo colectivo y la organización de estas personas, como elementos clave en la reintegración. Este enfoque aporta a esta investigación una reflexión sobre la necesidad de fortalecer las estructuras comunitarias en San José de León para facilitar la reincorporación de las y los estudiantes.

Complementando esta perspectiva, Herrera (2021), se enfoca en la *transformación de las condiciones* de las comunidades en proceso de reincorporación, mediante la planificación participativa. Su estudio subraya la importancia de integrar a las comunidades en la toma de decisiones y la planeación de las actividades de adaptación y reincorporación a la vida civil, lo cual es crucial para garantizar que las necesidades educativas de los hijos e hijas de excombatientes sean adecuadamente atendidas, tanto por las autoridades de los niveles municipal, como departamental y nacional, teniendo en cuenta las expectativas de esta población.

En una línea similar, Socha, Gaviria y García (2021), exploran las dificultades enfrentadas por los excombatientes en su proceso de reintegración, desmitificando la creencia de que disfrutan de todas las comodidades. Identifican problemas como la falta de infraestructura educativa adecuada y la estigmatización social, temas que son directamente relevantes para este estudio de caso sobre las y los estudiantes de San José de León.

Nieto (2023), por su parte, proporciona un análisis teórico sobre la *justicia restaurativa,* aporta una definición de "conceptos claves como diálogo restaurativo, justicia restaurativa, justicia transicional y reconciliación", destacando la importancia de garantizar derechos a las víctimas del conflicto armado. Su estudio ofrece directrices claras para implementar *políticas efectivas de justicia restaurativa,* lo cual es fundamental para abordar las necesidades de los hijos e hijas de excombatientes en el ámbito educativo.

De otro lado, González (2022), realiza una revisión de informes post Acuerdo de Paz, centrándose en las *condiciones educativas* de los excombatientes. Destaca, como lo hacen Socha, Gaviria y García, citados anteriormente, los problemas de infraestructura y estigmatización por haber pertenecido a grupos armados de oposición, recomendando estudios adicionales para mejorar las condiciones educativas, algo que también es pertinente para la comunidad de San José de León.

Barrientos (2020), examina cómo los excombatientes se reintegran a la vida civil, subrayando la necesidad de adaptar los *métodos educativos a sus necesidades específicas*. Su investigación resalta la importancia de fortalecer la educación como parte integral del plan de reconstrucción postconflicto, mencionando los modelos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD y el enfoque en educación para el trabajo.

Jiménez (2020), por otro lado, realiza un estudio de caso sobre la reincorporación comunitaria en la misma vereda (San José de León), destacando la importancia de este proceso para el desarrollo en áreas afectadas por el conflicto armado. Su enfoque cualitativo y el análisis de la literatura sobre DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración) proporcionan una visión detallada de los desafíos y avances en esta comunidad, en general, sin detenerse en el derecho a la educación.

Ortega y Pereira (2023), exploran las percepciones y futuros imaginarios de jóvenes hijas de excombatientes en esta vereda de San José de León, utilizando un enfoque *histórico hermenéutico*. Su estudio ofrece perspectivas valiosas sobre cómo las mujeres jóvenes ven su futuro y el papel de la educación en su proceso de reincorporación, desde una mirada de género femenino.

Ardila (2023), por su parte, analiza las *prácticas de cuidado* desde una perspectiva crítica, destacando el papel de las identidades feminizadas y racializadas en contextos de postconflicto. Su investigación subraya la importancia del autocuidado y la resistencia en la autogestión económica y política, aspectos que serían relevantes para entender las dinámicas de género y los patrones de la “economía del cuidado” en San José de León, quizás para futuras investigaciones.

Triviño (2020), investiga el impacto de la *musicoterapia comunitaria* en la reintegración, mostrando cómo puede el arte y sus expresiones contribuir de manera efectiva al proceso de reincorporación comunitaria, proporcionando recursos valiosos para individuos y grupos, en particular por su capacidad de restablecer relaciones y de crear nuevas en los lugares de acogida.

Pardo et al. (2021), analizan el proceso de reincorporación a través de un diálogo entre la comunidad académica y los actores del Acuerdo de Paz, identificando alcances y limitaciones. Proponen estrategias para fortalecer la reincorporación en diversas áreas (que para ellas son nueve ejes: comprensión de la reincorporación; enfoque territorial en la implementación de la reincorporación; acceso a la tierra; nueva geografía de la reincorporación; seguridad en los territorios y protección de la vida de personas en proceso de reincorporación; proyectos productivos, asociatividad y vínculo con procesos comunitarios; fortalecimiento de capacidades de las personas firmantes del Acuerdo; incorporación política; y nuevas dinámicas familiares, comunitarias y colectivas, que serían claves para transformar la situación en San José de León.

Cabrera, García y Silva (2021), comprenden las experiencias de reincorporación de excombatientes en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Carlos Perdomo, en Caldono, Cauca, destacando las demoras en la implementación y los desafíos de seguridad que enfrentan los excombatientes, planteando de ese modo sus percepciones sobre las expectativas que tenían al desmovilizarse y los incumplimientos y demoras por parte del gobierno nacional.

Finalmente, Reátegui (2011), compara las leyes brasileñas y colombianas en términos de *justicia transicional*, identificando vacíos y proponiendo mejoras. Este estudio ofrece una perspectiva comparativa útil para entender y mejorar las políticas de justicia restaurativa en contextos de postconflicto como San José de León, en la medida en que aborda la forma como los instrumentos de derechos humanos surgieron en contextos de justicia transicional y recupera los aportes del exrepresentante especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Pablo de Greiff sobre la definición y sentido de la justicia restaurativa.

Este conjunto de investigaciones proporciona una base sólida para abordar los desafíos de la justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria en estudios de caso como el de San José

de León, ofreciendo aportes valiosos y directrices prácticas para mejorar las condiciones educativas y sociales de los hijos e hijas de excombatientes.

Esta revisión documental entregó, además, elementos en los que, a pesar del trabajo colectivo de reincorporación a la vida civil por parte de las y los firmantes de los Acuerdos de Paz, las transformaciones que se han experimentado en estos años obedecen a la planificación participativa de las acciones en el terreno, para hacer efectivo el derecho a la educación, de donde se pudieran inferir las barreras y dificultades presentadas en este estudio de caso, a nivel no sólo respecto de la ausencia de infraestructura sino de falta de compromiso institucional, y de voluntad política que se traducen en hechos de discriminación, estigmatización y ataques hacia esta población, señalando una gran distancia entre las políticas efectivas de la justicia restaurativa, sus dificultades y desafíos en la implementación de las mismas y la necesidad de tener respuestas específicas.

Conflicto Armado en Colombia

El conflicto armado en Colombia, según Arias (2020), es un fenómeno complejo y multifacético que ha marcado la historia del país durante décadas. Este conflicto surge a partir de una combinación de factores políticos, sociales, económicos y culturales que se remontan a principios del siglo XX y se han profundizado con el tiempo. El origen del conflicto armado en Colombia se encuentra en las tensiones políticas y sociales derivadas de la desigualdad socioeconómica, la exclusión política y la violencia estructural. Según Giraldo (2020), a medida que las demandas de reforma agraria y justicia social fueron desatendidas por las élites políticas y económicas, surgieron movimientos guerrilleros y grupos armados que buscaban representar y defender los intereses de sectores marginados de la sociedad.

Durante las décadas de 1950 y 1960, surgieron varias guerrillas de inspiración marxista, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Monroy (2020) explica que estos grupos armados buscaban transformar la estructura socioeconómica y política del país a través de la lucha armada, encontrando apoyo entre poblaciones rurales empobrecidas y marginadas. El surgimiento del narcotráfico en Colombia a partir de la década de 1970 exacerbó aún más las tensiones y la violencia en el país. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), los carteles de la droga, como el de Medellín y el de Cali, financiaron y se aliaron con grupos armados para proteger sus intereses y expandir su influencia, lo cual llevó a un aumento significativo de la violencia, la corrupción y la criminalidad en todas las esferas de la sociedad colombiana.

En respuesta al avance de los grupos guerrilleros y al fortalecimiento del narcotráfico, surgieron grupos paramilitares, inicialmente como autodefensas campesinas, pero, que pronto se convirtieron en organizaciones armadas ilegales, financiadas por terratenientes, empresarios y sectores políticos, a veces aliadas a las fuerzas militares o de policía. Estos grupos, conocidos por su brutalidad y violaciones de los derechos humanos, desempeñaron un papel clave en el conflicto armado colombiano, perpetrando masacres, desplazamientos forzados y ejecuciones extrajudiciales en nombre de la lucha contra la subversión guerrillera (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

El conflicto armado colombiano se caracterizó por una serie de elementos distintivos, incluida la violencia generalizada contra la población civil, el desplazamiento masivo de personas, la violación sistemática de los derechos humanos, la destrucción del medio ambiente y la economía ilegal vinculada al narcotráfico y otras actividades criminales. Monroy (2020)

destaca que la búsqueda de una solución política y negociada al conflicto armado ha sido una constante en la historia reciente de Colombia.

A lo largo de los años, se han llevado a cabo diversos intentos de diálogo y negociación entre el gobierno colombiano y los grupos insurgentes, con resultados variados. Entre los esfuerzos más destacados se encuentra el proceso de paz con las FARC-EP, que culminó en la firma del Acuerdo de Paz en 2016, poniendo fin a más de cinco décadas de conflicto armado. Sin embargo, la implementación del Acuerdo ha enfrentado numerosos desafíos y obstáculos, y la violencia sigue siendo una realidad en muchas partes del país. Esta revisión del conflicto armado en Colombia proporciona un contexto necesario para comprender los desafíos de la justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos e hijas de excombatientes en la vereda San José de León en Mutatá, dentro del marco de los esfuerzos de paz y reconciliación en Colombia.

Conflicto Armado en Antioquia

El conflicto armado en Antioquia, según revela el informe de la Comisión de la Verdad (2022), fue una amalgama compleja de factores que se entretejieron para desatar una violencia sin precedentes en la región durante la década de 1980. El auge del narcotráfico tuvo un impacto significativo en la dinámica del conflicto, ya que los carteles de la droga, especialmente el Cartel de Medellín, liderado por Pablo Escobar, buscaron expandir su influencia y control territorial a través de la violencia y la coerción. Esta expansión del narcotráfico coincidió con la aparición y consolidación de grupos paramilitares, que surgieron como una respuesta armada a las guerrillas de izquierda y como protectores de los intereses de los terratenientes y narcotraficantes. Estos grupos, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), perpetraron numerosas masacres,

ejecuciones extrajudiciales y desplazamientos forzados en todo el departamento, sembrando el terror entre la población civil (Comisión de la Verdad, 2022).

En cuanto a las guerrillas, especialmente las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), encontraron en Antioquia un terreno propicio para su expansión y consolidación. La geografía montañosa y selvática de la región ofrecía refugio y camuflaje, mientras que la marginalización y exclusión social de muchas comunidades favorecían la penetración de sus ideologías y agendas políticas. Estos grupos insurgentes llevaron a cabo una serie de acciones violentas, incluidos ataques a pueblos, secuestros, extorsiones y reclutamiento forzado de menores, que causaron un profundo sufrimiento a la población civil (Comisión de la Verdad, 2022).

Además de los grupos insurgentes principales, el conflicto armado en Antioquia también vio la aparición de grupos disidentes y facciones guerrilleras que se separaron de las organizaciones principales, como el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento 19 de abril (M-19). Aunque su influencia inicial pudo ser significativa, con el tiempo su poder disminuyó frente a las fuerzas principales en juego. Estos grupos disidentes contribuyeron a la complejidad del panorama del conflicto, añadiendo capas adicionales de tensiones y rivalidades internas en la región (Comisión de la Verdad, 2022).

Las consecuencias del conflicto fueron devastadoras y de *larga duración*. Miles de personas perdieron la vida en enfrentamientos armados, masacres y acciones violentas perpetradas por todas las partes involucradas en el conflicto. Numerosas comunidades fueron desplazadas de sus hogares y tierras, perdiendo sus medios de vida y enfrentándose a condiciones precarias en los desplazamientos. La presencia de violaciones sistemáticas de los

derechos humanos fue una constante, dejando un legado de trauma y sufrimiento en la población (Comisión de la Verdad, 2022).

En cuanto a la infraestructura del departamento de Antioquia, hubo daños graves como resultado de los enfrentamientos armados y los ataques dirigidos contra objetivos civiles y militares. Esto incluyó la destrucción de carreteras, puentes, escuelas, centros de salud, torres de energía y otras infraestructuras vitales para la vida cotidiana de las comunidades locales. Paralelamente, la economía también se vio gravemente afectada, con repercusiones en la agricultura, el comercio y otras actividades económicas, lo que exacerbó la pobreza y la marginalización social en la región (Comisión de la Verdad, 2022).

Conflicto Armado en Mutatá

El conflicto armado en Mutatá, como en muchas otras regiones de Colombia, ha sido un fenómeno multidimensional y complejo que ha dejado profundas cicatrices en la sociedad (Jaramillo, 2021). Desde mediados del siglo XX, el Urabá antioqueño se convirtió en un punto estratégico en la disputa político-militar entre diferentes grupos armados, incluidos guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales. Este conflicto no solo implicó enfrentamientos armados, sino también violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (Gómez & Serna, 2016).

La presencia de organizaciones paramilitares, como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), fue especialmente devastadora para la población civil en Mutatá. Estas organizaciones, en nombre de la lucha contra la guerrilla, llevaron a cabo acciones violentas que incluyeron el desplazamiento forzado de poblaciones enteras, el despojo de tierras y la imposición de un control militar y político sobre la región (Gómez & Serna, 2016). El despojo de tierras en Mutatá fue un elemento central en la dinámica del conflicto. La expansión

de la economía agroindustrial y la ganadería extensiva a menudo implicaba la expropiación de tierras de comunidades campesinas para dar paso a proyectos económicos ilegales, como el cultivo de palma en áreas protegidas. Este despojo no solo privaba a las comunidades de sus medios de subsistencia, sino que también generaba un profundo sentido de injusticia y desposesión (Gómez y Serna, 2016).

Los hechos del conflicto en este sector, como la masacre de Villa Arteaga en el corregimiento de Bejuquillo, donde 21 familias fueron víctimas de un acto brutal perpetrado por paramilitares, ilustran la violencia extrema que sufrieron las comunidades locales (Gómez & Serna, 2016). Por su parte, (Jaramillo, 2021) menciona que la resistencia y la lucha de los sectores campesinos por la restitución de sus tierras también han sido aspectos fundamentales de la historia de Mutatá. Esta iniciativa, liderada por Benigno Antonio Gil y la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras, representó un intento valiente de enfrentar la injusticia y la impunidad. Sin embargo, esta iniciativa enfrentó una dura represión por parte de las autoridades locales y los intereses económicos que se beneficiaban del despojo de tierras.

En resumen, el conflicto armado en Mutatá es un claro ejemplo de cómo la violencia y la lucha por el control territorial y económico han dejado una profunda huella en la región. La combinación de intereses políticos y económicos, junto con la presencia de múltiples actores armados, ha resultado en una serie de violaciones de derechos humanos y una continua lucha por la justicia y la restitución de tierras.

Acuerdos de paz en Colombia

Los Acuerdos de Paz en Colombia representan un hito histórico en el conflicto armado del país, y de acuerdo con Sierra & González (2021, p. 12), pueden ser definidos como "un conjunto de normas, compromisos y medidas que buscan poner fin a un conflicto armado entre dos o más partes". Estos acuerdos se negocian y firman por las partes en conflicto, generalmente con la participación de mediadores. En Colombia, el más significativo se dio entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el cual fue firmado en 2016 tras años de negociaciones en La Habana, Cuba. Estos acuerdos buscaban poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado y sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

Los principales puntos de los Acuerdos de Paz incluyen**:**

- Desarrollo rural integral: Se establecieron medidas para la reforma rural integral, incluyendo la redistribución de tierras y la implementación de programas de desarrollo agrario (Melo, 2016).
- Participación política: Se garantizó la participación política de las FARC-EP, incluyendo la creación de un partido político legal y representación en el Congreso (Melo, 2016).
- Fin del conflicto armado: Se acordó el cese al fuego bilateral y definitivo, así como la dejación de armas por parte de las FARC-EP (Melo, 2016).
- Lucha contra el narcotráfico: Se establecieron medidas para abordar el problema del narcotráfico, incluyendo programas de sustitución de cultivos ilícitos (Melo, 2016).

A pesar de la firma de los Acuerdos de Paz, su implementación ha enfrentado numerosos desafíos y obstáculos. La polarización política, la falta de recursos y la resistencia de ciertos sectores han dificultado la plena aplicación de los compromisos acordados. Sin embargo, los Acuerdos de Paz siguen siendo un marco fundamental para la construcción de la paz en Colombia y han sentado las bases para futuros procesos de reconciliación y justicia transicional (Reina et al., 2023).

Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Colombia

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP, sienta las bases para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de los excombatientes. Este acuerdo establece los lineamientos y compromisos necesarios para lograr una transición exitosa hacia la paz en Colombia, abordando aspectos clave como la entrega de armas, la salida de las zonas de conflicto y la reintegración a la vida civil de quienes formaban parte de las FARC-EP (Bejarano, 2018).

Etapas del Proceso, luego de la firma de los Acuerdos de Paz:

Desarme:

Las FARC-EP entregaron sus armas y municiones a la ONU en un proceso gradual que finalizó en 2017. Se verificó la destrucción de las armas y se implementaron medidas para evitar su rearmamento (Vargas, 2019).

Desmovilización:

Los excombatientes de las FARC-EP se concentraron en 26 zonas veredales y 8 puntos transitorios de normalización para iniciar su proceso de reinserción. En estas

zonas, recibieron atención médica, psicosocial y jurídica, así como capacitación para la vida civil (Vargas, 2019).

Reinserción:

El Gobierno colombiano implementó diversos programas para apoyar la reinserción de los excombatientes, incluyendo:

- Educación: Capacitación en diferentes áreas para que puedan acceder a oportunidades laborales.
- Emprendimiento: Apoyo para la creación de microempresas y proyectos productivos.
- Vivienda: Solución de vivienda digna para los excombatientes y sus familias.
- Salud: Atención médica y psicosocial para los excombatientes.
- Reconciliación: Promoción de la reconciliación entre los excombatientes y las comunidades afectadas por el conflicto.

Retos del proceso:

Seguridad:

- Los excombatientes han sido blanco de amenazas y ataques por parte de grupos armados ilegales (Vázquez, 2022).

Financiación:

- El proceso de DDR ha sido complejo y costoso, y ha enfrentado dificultades en la consecución de recursos (Vázquez, 2022).

Reintegración social:

- La reinserción de los excombatientes a la vida civil ha sido un proceso gradual con dificultades, como la estigmatización y la falta de oportunidades (Vázquez, 2022).

Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Antioquia y en Mutatá.

El proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Antioquia, uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado en Colombia, ha sido especialmente complejo debido a su historia de actividades paramilitares y guerrilleras. La reintegración de excombatientes en esta región se ha visto influenciada por la presencia continua de actores armados ilegales, la estigmatización social y la falta de oportunidades económicas en algunas áreas (Alto Comisionado para la Paz, 2023).

En Mutatá, un municipio menos conocido a nivel nacional, pero con una historia significativa de presencia guerrillera y paramilitar, el proceso de DDR ha enfrentado desafíos adicionales. La ubicación remota de Mutatá y sus limitaciones en infraestructura han dificultado la implementación efectiva de programas de reintegración. Sin embargo, se han realizado esfuerzos locales para promover la paz y la reconciliación. Estos esfuerzos, aunque poco documentados, reflejan la lucha de la comunidad por superar las adversidades y avanzar hacia la estabilidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2023).

Para garantizar el éxito de los programas de DDR en Antioquia y Mutatá, es crucial adaptar los programas a las realidades locales específicas de cada región, abordando las causas subyacentes del conflicto y las necesidades particulares de las comunidades. Es esencial garantizar la activa participación de las comunidades locales en el proceso de DDR para

fomentar la aceptación y el apoyo a los excombatientes. La colaboración entre el gobierno, las organizaciones civiles y la comunidad internacional es fundamental para el éxito a largo plazo del DDR. La transparencia, la rendición de cuentas y el apoyo continuo a los excombatientes y sus familias son elementos clave para consolidar la paz (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2023).

Finalmente, es necesario superar las barreras logísticas que dificultan la implementación de programas de DDR, especialmente en áreas remotas como Mutatá. Aunque Antioquia y Mutatá enfrentan desafíos particulares en el proceso de DDR, la implementación de estrategias adaptadas a sus contextos específicos y la colaboración efectiva entre diferentes actores pueden promover una transición exitosa hacia la paz y la estabilidad en estas regiones.

Marco teórico

Como afirma Márquez (2013), la educación y los servicios sociales que corresponden al Estado como obligación positiva suelen perder su prioridad en contextos de posconflicto, como sería el caso de la experiencia que tiene lugar en Colombia, que, aunque con un conflicto armado aún sin resolver y la presencia del crimen organizado, privilegia las soluciones económicas, de vivienda, pero no necesariamente de educación. Junto a experiencias valiosas de paz, numerosas comunidades mantienen "oasis" de esfuerzos de paz, que, tras la reincorporación en escenarios como lo son los ETCR en diversos lugares del país, podrían representar los escenarios reales para la transformación del conflicto.

Usando ejemplos de los procesos en El Salvador, Sierra Leona y Bosnia y Herzegovina, Infante Méndez resalta la centralidad de la educación, pese a ello, en la reconstrucción de los tejidos sociales afectados por el conflicto armado:

> En este proceso, la educación desempeña un papel muy importante. El acceso a la educación es una herramienta muy importante no solo para la protección de los niños, sino también para la comunidad en general. La educación suministra protección física, psicológica y cognitiva. En las condiciones propicias, la educación brinda protección física al mejorar las condiciones de seguridad tanto para estudiantes como para profesores. En muchos conflictos, los docentes se han visto amenazados y obligados a huir, y muchas veces los estudiantes no tienen acceso a las escuelas por hallarse estas rodeadas de campos minados. La protección psicosocial se ofrece a través de la autoexpresión, la expansión de las redes sociales y el acceso a rutinas regulares. Al

> disponer a los niños y miembros de la comunidad en el papel social de aprendices, la educación les suministra un sentido de pertenencia y de valor (Márquez, 2013, p.226).

Ese sentido de pertenencia tiene sus matices particulares cuando se trata de personas hijas e hijos de excombatientes de un movimiento guerrillero de izquierdas y sus familias. La construcción del sentido de pertenencia ha cambiado de ser miembro de un grupo armado a formar parte de una sociedad a la que desean y pueden aportar, pero, ahora sin armas. Pero, las causas que fueron la raíz del conflicto siguen casi inalteradas, por lo que se precisa un abordaje que las reconozca, las tramite y permita los cambios necesarios para que no se repitan los ciclos de violencias.

Por ello, el análisis que proporciona Galtung (1989) sobre la importancia de identificar las causas originarias de los conflictos, en particular los de carácter armado, deja al descubierto que la violencia física (directa), como la ejercida por las estructuras socioeconómicas injustas, generalmente heredadas de políticas coloniales, son *justificadas* por la violencia cultural, que para el autor es entendida como un tercer "supratipo" de violencia (las otras dos son la *violencia directa* y la *violencia estructural*), que conforman -para este matemático y sociólogo referente de la paz- el "triángulo (vicioso) *de la violencia"* (p. 17), que él analiza, diferenciándolas:

> Pese a sus asimetrías, hay una diferencia básica en la relación temporal de los tres conceptos de violencia. La violencia directa es un *acontecimiento*; la violencia estructural es un *proceso*, con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una *constante,* una *permanencia,* que se mantiene igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica. Dicho en los útiles términos de la escuela historiográfica francesa Annales, eventual, coyuntural, de larga duración (Galtung, 1989, p. 12).

Por ello, Galtung (1998) plantea que, aunque uno de los efectos de la violencia se expresa en los daños en la infraestructura, incluyendo la de educación, es importante cuestionarse sobre las tareas que siguen a un acuerdo de paz, que para él representa "la paz negativa", es decir, la ausencia de guerra, para avanzar construyendo la "paz positiva", aquella en que se despliega la vida en su plenitud, no centrándose únicamente en el "después" de la violencia:

> Más aún, que puede ser engañoso en la medida en que el "después de la violencia" puede convertirse fácilmente en un "antes de una (nueva) violencia" si no se entiende que, por debajo de la violencia visible y directa, hay siempre violencia estructural (conflicto, injusticia, contradicción) y una cultura de la violencia o una violencia cultural que no desaparecen mecánicamente con la firma del tratado de paz y que pueden seguir siendo fuente de la violencia visible (Galtung, 1998, p.10).

En esa línea, la educación se abre como alternativa en el proceso de reconciliación y reconstrucción de, como afirma Lederach (1998) "sociedades profundamente divididas". Contradictoriamente, los ETCR incorporan en su nombre el término "capacitación", que no recoge debidamente la noción de "educación" como "formación" (Sianes-Bautista, 2017).

Pese a ello, cuando se analiza la cuestión de la educación como componente fundamental para los procesos de las "3R" que menciona Galtung, se encuentra una gran oportunidad para recordar que, una de las formas de superar las polarizaciones, los prejuicios y las discriminaciones está estrechamente ligada a la posibilidad de desarrollar proyectos y planes educativos de gran envergadura, con raigambre local, comunitaria, y que ello puede contribuir enormemente a la construcción de paz, bien sea a través de los procesos formales de la educación convencional, o bien sea mediante la educación popular, comunitaria.

En este estudio de caso, nos centramos en la educación formal de niñas, niños y jóvenes, particularmente. Ello no resta importancia al papel de ese tipo de educación en el contexto de la justicia transicional y restaurativa, en el contexto del conflicto armado en Colombia.

De acuerdo con Apple (1997), es importante llamar la atención sobre el papel de la escuela como espacio para la formación democrática y, por tanto, consideramos necesaria la crítica a esta institución, que debe permear los escenarios educativos que se crean para la transición al posconflicto.

Dicha crítica debe tener en cuenta, como veremos más adelante, no solo los lineamientos jurídicos propuestos por las Naciones Unidas en torno al *derecho* a la educación, sino, como lo plantea Apple, poner de presente los conocimientos explícitos e implícitos en los currículos, y "el papel que desempeñan en la reproducción de un orden social estratificado, que descansa sorprendentemente en la desigualdad" (p.25). En ese sentido, la reflexión sobre el estado de cosas en la educación de niñas, niños y jóvenes familiares de excombatientes contiene los elementos para desarrollar propuestas bien estructuradas y estratégicas, de modo que se puedan superar no solamente las dificultades y condiciones externas (planta física, falta de materiales didácticos, etc.), sino también la calidad y profundidad de los valores que se transmiten y construyen en estas escuelas.

Marco Conceptual

A continuación, se presenta las definiciones conceptuales tenidas en cuenta en la presente tesis, que dan sentido a los análisis desarrollados alrededor de la justicia restaurativa, la reincorporación comunitaria en San José de León y el derecho a la educación de hijos e hijas de excombatientes.

Justicia

La justicia es un conjunto de valores funcionales que son útiles para una sociedad y constituyen pilares del Estado. Estos valores se construyen sobre la base de la equidad, el respeto, la libertad y la igualdad social. En términos generales, la justicia se refiere a la regulación y el conjunto de normas establecidas por el Estado, a través de los órganos correspondientes, que ordenan, hacen cumplir y sancionan cuando no se respetan, restringen el trabajo y no guardan relación con el bien común (Arrubla, 2005).

Justicia restaurativa

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2006) manifiestan que “la justicia transicional restaurativa es una metodología para solucionar problemas que, de varias maneras, involucra a la víctima, al ofensor, a las redes sociales, las instituciones judiciales y la comunidad, propiciando un esfuerzo por solucionar las consecuencias” (p. 6). Es decir, la justicia restaurativa se utiliza para solucionar problemas en el cual se busca ayudar y apoyar tanto para la víctima y el opresor. Por su parte, Zehr (2006) manifiesta que la justicia restaurativa es un enfoque que considera necesidades y roles, en donde el principal interés es atender aquellas necesidades de las víctimas que no son atendidas adecuadamente por el sistema penal. Así mismo, se busca que

los ofensores se sensibilicen con la responsabilidad de sus actuaciones, entiendo que es importante la reparación y la empatía para las víctimas.

Ahora bien, la justicia restaurativa en materia penal, es un concepto que conlleva una visión alternativa con miras a superar los límites del sistema de justicia formal, como, por ejemplo: la incapacidad para resolver las causas subyacentes al conflicto, satisfacer los intereses de la víctima, reinserción del ofensor y dar un tratamiento efectivo a todos los casos (Fiscalía General de la Nación, 2022). Por otro lado, la justicia restaurativa en el ámbito jurídico se centra en la reparación del daño y en las relaciones afectadas por el delito, es decir, es aquel proceso en el que tanto la víctima como el imputado, participan activamente en la resolución del delito en busca de una solución restaurativa, que puede ser con ayuda de un facilitador o no (Fiscalía General de la Nación, 2022).

Los fines del proceso restaurativo es que las partes involucradas asuman de manera voluntaria e informada su participación en la solución del conflicto, lo cual se logra cuando el autor asume su responsabilidad y se reintegre a la sociedad, así como la restauración total de la víctima (Fiscalía General de la Nación, 2022).

La justicia restaurativa en Colombia

En Colombia existe un marco legal relacionado con el proceso de justicia y paz, a través del cual se disponen todos los elementos necesarios para dar garantías en la resolución de conflictos. Los mecanismos restaurativos en Colombia, según la ley, incluyen elementos como la mediación y la conciliación, implementados a través de la legislación.

De acuerdo con González (2019), la justicia restaurativa en el contexto colombiano se plantea como un mecanismo para la solución de conflictos, en el cual participan las víctimas, la

comunidad y los victimarios o responsables, con el fin de construir una paz duradera y estable. González señala que la justicia restaurativa ha contribuido a construir una nación menos violenta al promover la reconciliación, reparación y resocialización, facilitando la eliminación de asperezas entre todas las partes y proporcionando condiciones tanto para las víctimas como para los victimarios. Sin embargo, el autor también menciona que, tras la firma del Acuerdo de Paz, la justicia restaurativa representó un reto significativo para el Estado, ya que en muchas zonas del país aún no existían mecanismos efectivos para promover la paz, como la entrega de cuerpos e información clave.

En cuanto a los excombatientes de las FARC, Echeverry et al. (2018), indican que la justicia restaurativa durante el Acuerdo de Paz les proporcionó condiciones para reincorporarse a la vida civil con todos sus derechos garantizados. No obstante, el mismo autor señala que esto no se ha cumplido completamente, debido a que el Estado, tras la salida del expresidente Juan Manuel Santos, modificó algunos de los fundamentos originales del acuerdo. Además, en el proceso de reincorporación comunitaria de los excombatientes, el Estado tiene una gran deuda, especialmente en áreas como la educación, la salud y las condiciones de vida.

Ardila (2011), plantea que la justicia restaurativa enfrenta una tensión importante entre el derecho moderno para la administración de justicia y el orden social. Aunque el Estado tiene la función de resolver los conflictos, muchas veces estos se trivializan y se mantienen en la esfera privada, siendo vistos como conductas sociales o patologías jurídicas. Estos factores, aunque propios del derecho, a menudo no satisfacen a la sociedad, ya que ni el juez, ni el proceso, ni la solución suelen dejar satisfechas a ambas partes. En este contexto, la justicia transicional se aborda desde un pluralismo jurídico que reconoce múltiples formas de llegar a acuerdos entre las partes.

Nussio (2013), identifica tres olas importantes en los procesos de reincorporación. La primera se centra en los procedimientos de reincorporación; la segunda invita a innovaciones teniendo en cuenta las particularidades de cada caso y la tercera destaca la importancia del excombatiente como actor principal y sus propuestas frente a la sociedad. Según Nussio, es fundamental considerar la reincorporación económica, la integración al mercado y la relación con los territorios en este proceso.

Finalmente, se propone un abordaje comparativo que tenga en cuenta las temporalidades, las relaciones que se constituyen, y las principales tesis jurídicas, con el objetivo de extraer conclusiones de cada referente jurídico y político trabajado. Siguiendo el método sugerido por Sartori (1984), se busca establecer un control y tener presentes las variables para analizar las relaciones en la zona de San José de León (Mutatá, Antioquia) durante el año 2023.

Niños, Niñas

De acuerdo con Remorini y Rowensztein (2022), el concepto de niñez hace referencia a los individuos que se encuentran en la etapa de la infancia, la cual abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia. Tradicionalmente, el término "niños" se usa para referirse a los individuos del sexo masculino en esta etapa, mientras que "niñas" se refiere a los del sexo femenino. Sin embargo, en un contexto más contemporáneo, Portilla et al. (2021) reconocen la importancia de la igualdad de género y tienden a utilizar términos más inclusivos como "niños y niñas" o "niñez" para referirse a todos los individuos en esta etapa de desarrollo, independientemente de su género. Este enfoque inclusivo reconoce la diversidad y la individualidad de cada niño y niña, y subraya la importancia de promover la igualdad de oportunidades y el respeto por la identidad de género de cada persona.

Adolescentes

Según la Unidad de Víctimas (2023), la adolescencia es una etapa vital del desarrollo humano que abarca desde la pubertad hasta la adultez temprana. Durante este período, los individuos experimentan cambios físicos, emocionales, cognitivos y sociales significativos. Esta etapa se caracteriza por la búsqueda activa de identidad, la exploración de roles y valores, y el desarrollo de la capacidad de análisis y toma de decisiones autónomas. Este proceso puede generar tensiones internas y externas, ya que los adolescentes buscan establecer su identidad mientras se enfrentan a las expectativas sociales y a la presión de conformarse.

Paralelamente, Segovia (2022), señala que la adolescencia es un momento en el que se establecen relaciones sociales complejas que influyen en la construcción de la autoestima y la identidad. A pesar de los desafíos que presenta esta etapa, la adolescencia también ofrece oportunidades para el crecimiento personal y la exploración de nuevas posibilidades.

Reincorporación

La reincorporación es un proceso mediante el cual personas que en algún momento tomaron las armas en la ilegalidad vuelven a ingresar a la sociedad, permitiendo su inclusión a la vida civil sin ningún tipo de discriminación o señalamiento (Arrubla, 2005). En Colombia, de acuerdo con la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN, 2015), este término hace referencia al proceso de estabilización de carácter económico y social de los signatarios de la paz que entregaron sus armas tras la firma del Acuerdo Final entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Por su parte, el Programa de reincorporación integral (PRI, s.f) expresa que la reincorporación es un proceso integral, sostenible y transitorio, el cual está orientado que

exintegrantes de las FARC-EP se reincorporen a la sociedad, que garantice que estas personas cuenten con las condiciones institucionales durante dicho proceso. En Colombia, el PRI se estableció en el Decreto 897 de 2017, específicamente en el Art 3, no obstante, para el año 2024 se reglamentó mediante el Art 2 del decreto 846 de 2024. Lo cual es un parte de tranquilidad, pues en Colombia se busca una paz duradera y estable para todos.

Excombatiente

Un excombatiente, a nivel general, puede ser definido como una persona que a lo largo de su vida prestó servicio en las fuerzas armadas de su país. Este término no solo se refiere a los miembros de los grupos militares oficiales de un país, sino también a aquellos que participaron en grupos armados al margen de la ley. De este modo, un excombatiente también puede ser una persona que, aunque no era un militar oficial, peleó en guerras a favor de un ideal, pero que por alguna razón ya no pertenece a ese grupo armado (Perera y Sanchis, 2022).

FARC (EP)

Las siglas "FARC-EP" se refieren a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, un grupo armado que fue considerado como una organización terrorista por muchos, debido a sus acciones violentas contra el Estado colombiano y la población civil, incluyendo atentados, secuestros, y actividades ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal (Olave, 2021).

Marco legal internacional

Colombia es Estado parte, tanto en las Naciones Unidas como en la OEA, ha firmado y ratificado instrumentos de protección del derecho a la educación, lo que le obliga con sus gobernados a garantizar este derecho y con la comunidad internacional a entregar informes de seguimiento sobre la garantía del derecho a la educación.

A continuación, se presentan en un cuadro síntesis estos instrumentos internacionales de protección al derecho a la educación, tanto en el sistema universal de las Naciones Unidas como en el sistema regional de la OEA.

Tabla 1

Sistema universal de Naciones Unidas

FECHA	INSTRUMENTO[1]
1960	Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza; ratificada por 107 Estados.
1966	Docentes: recomendación relativa a la condición del personal docente.
1966	Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, que fortalezca el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, que favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos.
1974	Recomendación sobre la educación para la comprensión y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales.
1989	Convenció sobre la enseñanza técnica y vocacional profesional.
1990	Declaración mundial *educación para todos* *Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*
1993	Recomendación sobre la convalidación de los estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior (1993), así como otras convenciones regionales y una convención interregional.
1993	Declaración mundial y programa de acción de derechos humanos, Viena. 33. la educación se encauzará para que se fortalezca el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. se recomienda incorporar la cuestión de los derechos humanos en los programas de educación para fomentar la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones de amistad entre las naciones y entre los grupos raciales o religiosos, a nivel teórico o práctico para todas las personas sin distinción alguna por motivos de raza, sexo, idioma o religión y debe integrarse en las políticas educativas en los planos nacional e internacional
1997	Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior.
2006	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
2015	Recomendación relativa a la enseñanza y formación técnica y profesional.
2015	Recomendación sobre el aprendizaje y la educación de adultos.

[1] Las convenciones, pactos y protocolos tienen carácter vinculante. Las Declaraciones se configuran como recomendaciones.

2015	Objetivos del desarrollo sostenible 4 – educación 2030 declaración de incheon – marco de acción para la realización del objetivo del desarrollo sostenible 4: "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". adopción de medidas legislativas y políticas para aplicar eficazmente la agenda ODS 4 - Educación 2030.
2019	Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior.

Tabla 2

Instrumentos internacionales de protección al Derecho a la Educación – Sistema Interamericano de la OEA

FECHA	INSTRUMENTO
1969	Convención Americana sobre Derechos Humanos
1999	Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales – protocolo de San Salvador. Artículo 3. Obligación de no Discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Artículo 13. Derecho a la Educación. Toda persona tiene derecho a la educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz que favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales, étnicos o religiosos y promover las actividades en favor del mantenimiento de la paz. c. la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; Artículo 18. Protección de los Minusválidos. Toda persona afectada por una disminución de sus capacidades físicas o mentales tiene derecho a recibir una atención especial con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad.
2016	Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia

Marco legal nacional

El Estado colombiano, ha desarrollado los fines, propósitos y estándares de la educación, a través de normas y jurisprudencia, además de estar contemplado el derecho a la educación en la Carta Política. A continuación, se presenta esta legislación:

Constitución Política de 1991

La Constitución Política de 1991 consagra a los niños, niñas y adolescentes (NNA) como sujetos de plenos derechos, estableciendo un marco jurídico integral para su protección integral. Se destacan los siguientes artículos:

Artículo 44: Reconoce los derechos fundamentales de los NNA, incluyendo la vida, la integridad física y salud, la alimentación, el nombre y nacionalidad, la familia, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión.

Artículo 45: Establece la obligación del Estado de garantizar los derechos de los NNA, con prevalencia del interés superior del niño.

Artículo 47: Prohíbe la explotación laboral, económica y sexual de los NNA.

Código de la infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

Este código desarrolla y amplía los derechos establecidos en la Constitución, regulando de manera integral la protección integral de los NNA. Define principios rectores como la corresponsabilidad, la primacía del interés superior del niño y la garantía de sus derechos.

Derecho a la educación en Colombia

El Derecho a la Educación, reconocido como fundamental en la Constitución Política de Colombia. Este derecho implica el acceso equitativo, la permanencia y la calidad en la educación

para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna (Artículo 67, Constitución Política de Colombia).

Sentencia C-674 de 2017: Garantías Constitucionales

Este marco, se respalda en la Sentencia C-674 de 2017, emitida por la Corte Constitucional de Colombia, ya que esta sentencia reafirma la importancia del derecho a la educación y establece que debe garantizarse en condiciones de igualdad, inclusión y calidad para todos los ciudadanos. Asimismo, destaca la obligación del Estado de adoptar medidas efectivas para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad (Corte Constitucional de Colombia, 2017).

Leyes de reintegración de excombatientes: acceso a la educación

El marco legal también se enmarca en las leyes de Reintegración de Excombatientes, como la Ley 1448 (2011) y la Ley 1959 (2019), que establecen medidas para la reincorporación de excombatientes a la vida civil, incluyendo el acceso a la educación como parte esencial de su proceso de reintegración social.

Ley 906 de 2004

La Ley 906 de 2004, conocida como el Código de Procedimiento Penal de Colombia, establece el sistema penal acusatorio en el país, por lo que este marco legal regula los procedimientos penales, promoviendo un sistema basado en la oralidad, publicidad, inmediación y contradicción. La ley busca garantizar el debido proceso, la protección de los derechos de las víctimas y los acusados, y la eficiencia y transparencia en la administración de justicia penal.

Decreto 1818 de 1998

Este decreto mediante el cual se establecen los estatutos para la resolución de conflictos en Colombia, mediante el cual en su primer capítulo se presenta la conciliación ordinaria la extrajudicial, determinando fragmentos relacionados con otras leyes para la resolución de conflictos en el país, de la misma manera en virtud de estos se permite tener los parámetros adecuados para la estructuración de una Colombia mediadora.

Decreto 2027 de 2016

Mediante este decreto se crea el consejo de reincorporación en Colombia con el fin de establecer bases para la conformación de una paz estable y duradera requiriendo la reinserción de los miembros de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país, con el compromiso de cambiar la ley y promover la paz, como actor de una democracia y contribuir en gran medida a la consolidación de la paz.

Ley 1820 de 2016

La (Ley 1820 de 2016) en Colombia, conocida como Ley de Amnistía e Indulto, es un componente crucial del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC, por lo que esta ley establece el marco legal para conceder amnistía y otros tratamientos especiales a los miembros de las FARC y a agentes del Estado involucrados en el conflicto armado, excluyendo delitos graves como crímenes de lesa humanidad, genocidio, y graves violaciones de derechos humanos, pues, esta ley busca facilitar la reincorporación de excombatientes a la vida civil y promover la reconciliación nacional. Además, establece mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas, incluyendo la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Decreto Ley 899 de 2017

El Decreto Ley 899 de 2017, es una normativa que establece medidas relacionadas con el sistema pensional del país, por lo que en términos generales, esta ley se enfoca en aspectos como la pensión de vejez, el régimen de transición pensional, la pensión de invalidez, entre otros, de esta manera se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 (Decreto Ley 899, 2017)

Políticas de justicia restaurativa: reconstrucción del tejido social

Por último, se consideran las políticas de Justicia Restaurativa, en concordancia con los principios de reconciliación y reparación del daño, establecidos por la Ley 975 de 2005 y la Ley 1820 de 2016, ya que estas leyes promueven la participación activa de la comunidad en los procesos de reintegración y la búsqueda de soluciones que fomenten la convivencia pacífica y la reconstrucción del tejido social.

***

Como se puede inferir, se cuenta con un estado del arte suficientemente explicativo sobre el tema a trabajar, unos marcos de referencia adecuadamente claros y profundos, que dan cuenta de la historia y caracterización del conflicto armado colombiano, la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno nacional y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC-, la justicia transicional y su desarrollo en Colombia, los procesos de reincorporación a la vida civil de los firmantes de los Acuerdos de Paz, la categorización de las niñas, niños y adolescentes y su Derecho a la Educación, de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, que dan

explicación al caso de la población estudiantil escogida para este trabajo académico, centrado en las familias excombatientes ubicadas en la Vereda San José De León en Mutatá (Antioquia).

Diseño Metodológico

Tipo de investigación

Esta investigación se llevó a cabo mediante un estudio de caso, con una metodología de investigación de carácter mixto. Según Hernández et al. (2006), este enfoque permite la recopilación tanto de información cuantitativa como cualitativa sobre un mismo objeto de investigación con un análisis de datos de variables en un periodo de tiempo. Es decir, con este estudio se busca obtener una comprensión integral del problema de investigación, combinando los análisis de trabajos similares llevados a cabo en otros ETCR y los marcos teóricos sobre la construcción de la paz y los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, DESCA.

Tipo de enfoque

El tipo de enfoque utilizado en este estudio fue de carácter mixto, conforme a Méndez (2013), el objetivo es determinar las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos de ex combatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia), durante el periodo 2023, basándose en los datos obtenidos de la población de estudio, utilizando para ello información cualitativa y cuantitativa, permitiendo un análisis más amplio del problema.

Población

50 estudiantes, hijos de ex combatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023, 10 representantes de la comunidad.

Muestra

La muestra de esta investigación cuenta con 35 estudiantes hijos de excombatientes en la vereda San José De León En Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023 y 5 representantes de la comunidad. Por lo que se debe decir que la toma de la muestra de los estudiantes se realizó a través de la formula presentada por Murray et al. (2014):

En donde:

n = tamaño de la muestra que se busca.

N = tamaño del universo a estudiar.

σ = constante que equivale a 0.5

Z = nivel de confianza, de 95%, es decir 0,95

e = es el límite de error muestral admisible de 5% (0.5).

Se reemplaza:

n = (95%)2 * (0,5)2 * (50) / (0,5 = ±5)2 * (50 – 1) + (0,95) (0,5) = 35 estudiantes, hijos de excombatientes en la vereda San José De León En Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023, y 5 representantes de la comunidad.

Tipo de muestreo

Para esta investigación, se empleó un muestreo por conveniencia, lo cual implica seleccionar participantes que sean accesibles y que estén disponibles para la investigación dentro de un período específico, como lo explica Aguilar (2005). Este método facilita la inclusión de personas en la muestra de manera práctica y oportuna.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica de recolección de información implementada, fue a través de un análisis documental, en donde se realizó una recolección de datos periodísticos, literatura sobre el tema de DDR, construcción de paz y derechos humanos, conforme a Méndez (2013), para no sólo describir los hechos de la realidad social, sino poderlos interpretar y darles el carácter de reflexión en un contexto de derechos humanos y construcción de paz. El objetivo de determinar las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia), en el año 2023, utilizó aportes del debate sobre los desafíos para la construcción de paz en esta región del país, basándose en los datos obtenidos de la población del estudio.

Así mismo, Como instrumento de recolección de datos el investigador usó la encuesta, conformada por preguntas abiertas y cerradas, que permitieron al investigador obtener información más a fondo del problema. Dicha encuesta se administró para una caracterización objetiva de la muestra y se realizarán grupos focales para una mejor integración de la información.

Procedimiento para la recolección de la información

La recolección de información se llevó a cabo en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia). Los representantes de la comunidad fueron abordados mediante visitas realizadas por el investigador a grupos específicamente caracterizados, previo consentimiento informado.

En cuanto a los estudiantes hijos de ex combatientes, el proceso fue el siguiente:

- Se inició con una socialización del propósito de la investigación en una reunión con los padres y madres, acompañados por los representantes de la comunidad.
- Posteriormente, se entregó un permiso que debe ser firmado por los padres y madres que autoricen la participación de sus hijos en la investigación.
- Luego se llevó a cabo una socialización con los estudiantes que participan en la investigación, seguida de la aplicación de una encuesta que explora las condiciones de estudio dentro de la comunidad.
- Se organizaron encuentros de participación para los estudiantes, en los cuales se realizaron debates a través de grupos focales para explorar sus percepciones sobre la problemática educativa en la comunidad.

Tabulación y análisis de los datos

Durante el desarrollo del proyecto, se recopiló una amplia gama de datos de origen primario y secundario. Una vez tabulada y analizada esta información, se describió el diseño del estudio y se destacó su ejecución para determinar el impacto obtenido. Se utilizaron programas como Excel y software estadístico como SPSS para el análisis sistemático de los datos recogidos.

Finalmente, se realizó con las y los estudiantes y docentes, un ejercicio de cartografía, para localizar el municipio y el ETCR, junto a la vereda, como se ilustra aquí:

Figura 3

Cartografía de San José de Mutatá

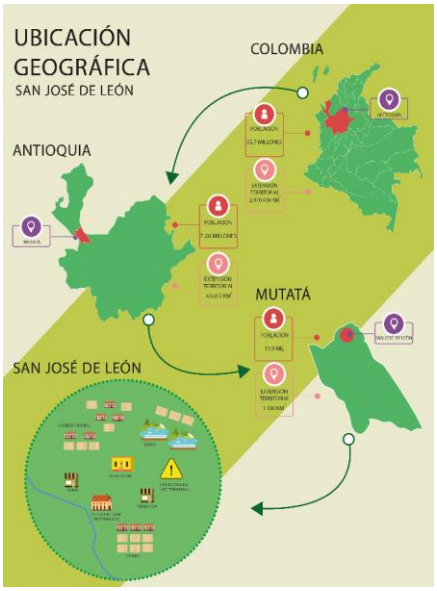

Nota: Cartografía de San José de Mutatá.

Resultados

Los resultados del estudio de caso abordaron todos los objetivos planteados de manera precisa y detallada, proporcionando respuestas completas y claras. Se adelantó la caracterización sociodemográfica de los hijos e hijos de firmantes de los Acuerdos de Paz en la vereda San José de León en Mutatá; se analizaron los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria a la luz de los derechos humanos en la comunidad de la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia); se estudiaron las principales dificultades de los estudiantes, hijos e hijas de excombatientes durante el proceso de reincorporación comunitaria y el goce o no, del derecho a la educación, a la luz de los indicadores establecidos por la Unesco. Caracterización sociodemográfica de la población estudiantil de la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el año 2023.

La siguiente caracterización socio demográfica indica la edad, género, estado civil, nivel educativo, curso académico y ocupación principal de las y los estudiantes participantes, ofreciendo una visión integral de su perfil.

Caracterización sociodemográfica de la población estudiantil de la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023

La siguiente caracterización socio demográfica indica la edad, género, estado civil, nivel educativo, curso académico y ocupación principal de las y los estudiantes participantes, ofreciendo una visión integral de su perfil.

Tabla 3

Caracterización de los encuestados por edades

Edades	Cantidad	Porcentajes
Menores de 15 años	18	51%
De 16 a 18 años	17	49%

De 19 a 21 años	0	0
Más de 21 años	0	0

Figura 4.
¿Cuál es su edad?

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas de los encuestados en cuanto a las edades. Fuente: Elaboración propia.

El gráfico anterior sobre la distribución por edad de los participantes indica que el 48.6% tiene menos de 15 años, mientras que el 51.4% está en el rango de 16 a 18 años. No se registraron participantes en las categorías de 19 a 20 años ni en la categoría de más de 21 años. Esto sugiere que la población estudiada se concentra principalmente en los grupos de menos de 15 años y de 16 a 18 años, sin representación en grupos de mayor edad. Es crucial tener en cuenta este rango de edad al interpretar los resultados y al diseñar intervenciones o políticas que aborden las necesidades específicas de este grupo.

Figura 5

¿Cuál es tu sexo?

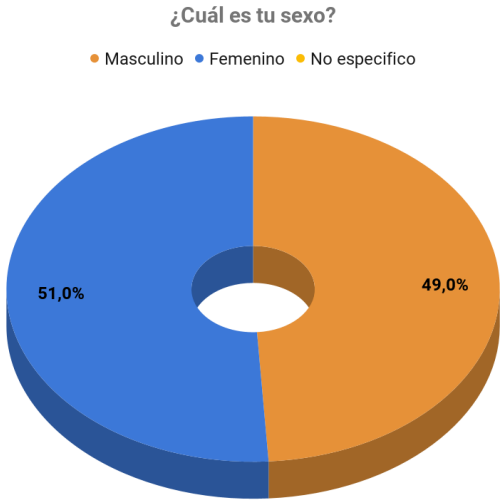

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas de los encuestados en cuanto a sexo. Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la distribución por sexo de los participantes revela una representación casi equitativa entre masculino y femenino, con un 48,6% y 51,4% respectivamente. No se registraron participantes que no especificaran su sexo. Esta distribución equilibrada es crucial para garantizar la diversidad y representatividad en la muestra, lo que puede mejorar la validez y confiabilidad de los resultados del estudio. Además, sugiere que la población estudiada está compuesta por un número significativo de individuos de ambos sexos, lo que podría tener implicaciones importantes en la interpretación de los hallazgos y en el diseño de intervenciones o políticas que aborden las necesidades específicas de cada grupo de manera equitativa.

Figura 6

¿Cuál es su estado civil?

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas de los encuestados en cuanto a sexo. Fuente: Elaboración propia.

Del análisis del gráfico anterior, se puede inferir que todos los participantes están solteros, lo que representa el 100% de la muestra. Esta homogeneidad en el estado civil sugiere una posible tendencia demográfica en la población estudiada. No obstante, es importante tener en cuenta que la ausencia de otras categorías de estado civil podría limitar la generalización de los resultados a poblaciones más diversas en este aspecto.

Tabla 4

Escolaridad de los encuestados

Nivel de escolaridad	Cantidad	Porcentajes
Primaria	6	17%
Secundaria	29	83%

Figura 7

¿Cuál es su nivel educativo en curso?

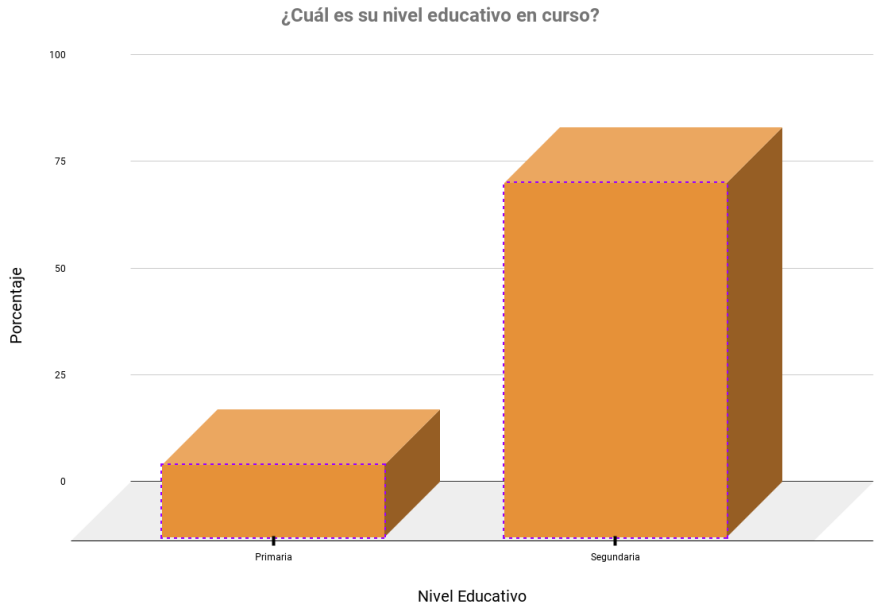

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas de los encuestados en cuanto a escolaridad.

Fuente: Elaboración propia.

El análisis del gráfico anterior sobre el nivel educativo actual de los participantes muestra una predominancia significativa de educación secundaria, representando el 83% de la muestra, mientras que solo el 17% está en educación primaria. Esta distribución resalta la importancia de considerar el contexto educativo de la población estudiada al diseñar intervenciones o políticas. Sin embargo, la proporción elevada de participantes en educación secundaria podría reflejar limitaciones en el acceso o la retención de la educación primaria, lo que indica posibles desafíos en el sistema educativo local. Por lo tanto, es esencial abordar estas disparidades para garantizar una educación equitativa y de calidad para todos los estudiantes de la comunidad.

Tabla 5

Grado académico

Nivel de escolaridad	Cantidad	Porcentajes
Transición	0	0%
Primero a quinto	23	65,7%
Sexto a noveno	6	17,1%
Decimo a undécimo	6	17,1%

Figura 8

¿En qué curso académico se encuentras?

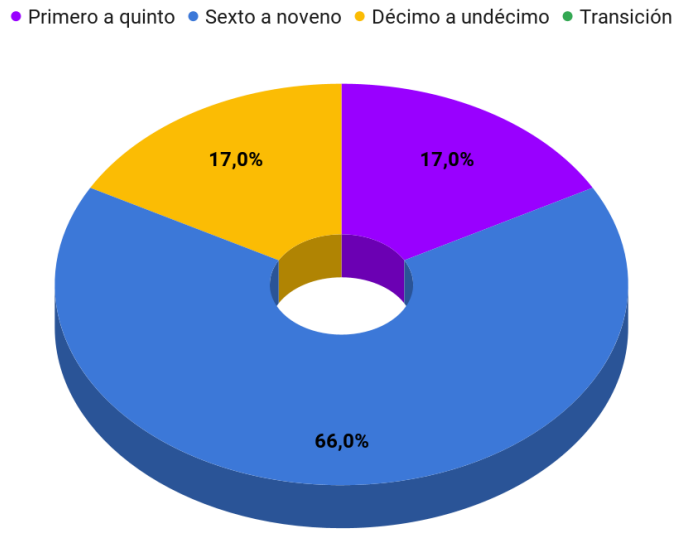

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas de los encuestados en nivel de estudios. Fuente: Elaboración propia.

Del anterior gráfico, acerca del nivel educativo actual de los participantes, se revela que una mayoría significativa (65.7%) se encuentra en los grados de sexto a noveno, lo que sugiere que la etapa intermedia de la educación secundaria es la más representativa en la muestra. Esta distribución puede reflejar una transición crítica en el proceso educativo de los estudiantes, enfrentándose a nuevos desafíos académicos y sociales.

Además, se observa una proporción igual (17.1%) de participantes en los grados de primero a quinto y décimo a undécimo. Esta distribución equitativa puede indicar cierta estabilidad en la progresión académica de los estudiantes en estos niveles. Sin embargo, la ausencia total de participantes en el nivel de transición sugiere una falta de representación de esa etapa en la muestra, lo cual podría limitar la comprensión de la continuidad educativa y las necesidades específicas de los estudiantes en esta fase intermedia.

Figura 9
¿Cuál es su ocupación principal?

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas de los encuestados ocupación. Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la ocupación principal de los jóvenes estudiantes muestra que la gran mayoría (83%) se dedica principalmente a sus estudios, lo que refleja un compromiso significativo con su formación académica. Esta alta proporción de estudiantes sugiere un

ambiente donde la educación es prioritaria y valorada. Por otro lado, un pequeño porcentaje (17%) se dedica a la agricultura, lo que puede indicar una realidad socioeconómica donde el trabajo en el campo es una actividad común o una contribución a los ingresos familiares.

La ausencia de participantes que indicaron comercio u otras ocupaciones principales puede reflejar una diversidad ocupacional limitada dentro de la muestra o una predominancia de actividades relacionadas con el estudio y la agricultura en la comunidad estudiada. Este análisis resalta la importancia de apoyar tanto la educación formal como las actividades económicas locales para el desarrollo integral de los jóvenes en la comunidad.

En síntesis, la población estudiada se encuentra entre los 15 y 18 años, distribuida equitativamente entre hombres y mujeres solteros, en su mayoría dedicados al estudio y ubicados en educación secundaria -grados 6º. A 9º-; un bajo porcentaje realizan labores agrícolas. Estos resultados permiten inferir acerca de la necesidad de contar con apoyo institucional, no sólo a nivel de primaria y secundaria sino la oferta de formación técnica o tecnológica.

Contar con una oferta educativa que garantice el acceso, la permanencia y el egreso de las y los jóvenes hijos de firmantes de los Acuerdos de Paz permite que este grupo poblacional tenga metas y propósitos de vida conectados con su realización personal y su formación integral, lejos de la posibilidad de tomar las armas, como lo hicieron sus padres.

Percepciones y experiencias de la comunidad en relaciona con la justicia restaurativa y el proceso de reincorporación comunitaria después del conflicto armado en la vereda San José de León, Mutatá (Antioquia)

Los resultados de la investigación revelan diversas percepciones y experiencias de la comunidad en relación con la justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria después del

conflicto armado en la vereda San José de León, Mutatá. Estos fueron obtenidos a través de un cuestionario que incluyó preguntas abiertas y cerradas.

Definición de justicia restaurativa

El análisis general de las respuestas a todas las preguntas revela una serie de temas recurrentes y preocupaciones compartidas por los encuestados en relación con la implementación de la justicia restaurativa en la comunidad de la vereda San José de León en Mutatá, Antioquia. En términos generales, los participantes destacaron la importancia de la justicia restaurativa como un proceso que no solo busca castigar, sino que también busca reparar el daño causado y restaurar las relaciones entre las partes involucradas. La justicia restaurativa se percibe como un enfoque que respeta y protege los derechos de todos, promoviendo así la armonía y la cohesión social.

Perspectivas para la construcción de la definición por parte de representantes de la comunidad

Es importante mencionar, para el cuestionario con preguntas abiertas, se procesaron las respuestas cualitativas proporcionadas por los participantes, identificando patrones para extraer la información útil en la investigación:

1. Se agruparon las respuestas en datos manejables, agrupándolas por semejanzas.
2. Se identificaron patrones y frecuencia en las respuestas, utilizando el software NVivo, el cual es una herramienta de análisis de datos cualitativos, lo que permitió una organización y centralización en las respuestas, tomando los patrones definitivos para ser analizados, los cuales se encuentran copilados en el gráfico 8.

3. Se realizó la interpretación de las respuestas usando la objetividad y seriedad del investigador para el presente trabajo.

Figura 10

¿Cómo definirías la justicia restaurativa en tus propias palabras?

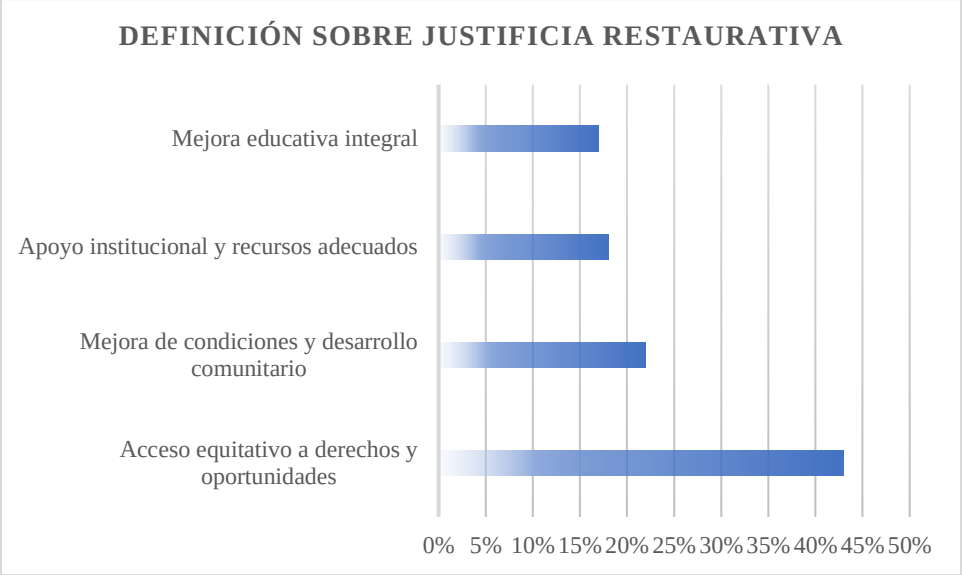

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas más predominantes sobre lo que opinan de la justicia restaurativa. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las definiciones dadas por los encuestados, se observa una diversidad en la comprensión de la justicia restaurativa, aunque existe un enfoque común centrado en la equidad y la igualdad de derechos, en donde el 43% coincidieron en su definición sobre justicia restaurativa. Para el 22% la justicia restaurativa representa una oportunidad para que los reintegrados recuperen los beneficios y oportunidades perdidos durante el conflicto, implicando un proceso de restitución de derechos y recursos, en donde exista un mejoramiento de las condiciones de los implicados. Un 18% subrayan que la justicia restaurativa debe existir un apoyo institucional y de recursos adecuados para las comunidades. En este mismo sentido, el 17% se enfatiza que se debe enfocar en una educación integral, lo que sugiere una visión de

justicia restaurativa basada en la equidad y la inclusión. Lo anterior, permite inferir la percepción que tiene la muestra encuestada sobre lo que es para ellos la justicia restaurativa.

Aspectos importantes para la implementación de la justicia restaurativa en la comunidad.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la pregunta 2: ¿Qué aspectos crees que son importantes considerar al implementar la justicia restaurativa en una comunidad como la nuestra?, la muestra resaltó la necesidad de mejorar las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos en la comunidad, así como la optimización de las instalaciones educativas y el acceso al trabajo para garantizar una reintegración efectiva de los excombatientes.

En ese sentido se tuvieron en cuenta aspectos tales como:

Recuperación integral: Es crucial brindar a los reintegrados la oportunidad de recuperar lo perdido durante el conflicto, incluyendo beneficios, oportunidades y derechos que les fueron arrebatados.

Mejora de condiciones de vida: Dado el estado precario de la comunidad, es fundamental que la justicia restaurativa contribuya a mejorar las condiciones de vida, proporcionando paz, tranquilidad y mejorando la infraestructura, como las carreteras, puentes, acueducto y saneamiento básico.

Desarrollo educativo e infraestructura: Se requiere la creación y construcción de escuelas y vías de acceso para fomentar el desarrollo educativo y económico de la comunidad, así como promover la producción campesina para fortalecer la economía local.

Acceso equitativo a la educación: Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación adecuada, desde la primaria hasta el bachillerato, y proporcionar espacios recreativos como parques para promover un desarrollo integral.

Mitigación de riesgos y seguridad: Es esencial tener en cuenta las condiciones de seguridad y riesgos, implementando medidas para mitigar los peligros y promover un entorno seguro, especialmente para la niñez y demás miembros de la comunidad.

Mejora de calidad de vida: La justicia restaurativa debe contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad, abordando aspectos como el acceso a servicios básicos, la seguridad y el bienestar general.

Importancia de la Justicia Restaurativa

Los participantes reconocieron su importancia para garantizar la paz y la reconciliación en la comunidad después del conflicto armado, ofreciendo una vía para sanar las heridas del pasado y construir un futuro más justo y equitativo.

Tabla 6

¿Por qué crees que es importante la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria después del conflicto?

Categoría	Descripción	Ejemplos de Respuestas	Número de Menciones
Educación	Optimización de instalaciones y buenos estudios dentro de la comunidad.	"Optimización de las instalaciones educativas dentro de la comunidad." "Podemos tener más estabilidad, buenos estudios y mejor futuro."	2
Paz y estabilidad	Permite la paz y estabilidad en la comunidad.	"Porque permitirá la verdadera paz." "Podemos tener más estabilidad, buenos estudios y mejor futuro."	2
Respeto a los derechos	Promueve el respeto a los derechos.	"Es importante para que se respeten los derechos." "Es importante para que se respeten los derechos."	2
No contesto			1

Fuente: *Elaboración propia.*

La tabla anterior refleja las percepciones de los participantes sobre la importancia de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria después de un conflicto. Se destaca su papel fundamental en la garantía de la paz y la reconciliación, así como en la promoción de la convivencia pacífica y la prevención de futuros brotes de violencia. En este sentido, se reconoce su importancia para optimizar las instalaciones educativas dentro de la comunidad, lo que contribuiría a la construcción de una paz duradera. Además, se menciona que la justicia restaurativa es crucial para asegurar la estabilidad, ofrecer mejores oportunidades educativas y garantizar el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad. Estos aspectos subrayan la necesidad de implementar estrategias efectivas de justicia restaurativa para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Beneficios para excombatientes y comunidad

Se identificaron beneficios tangibles, como mejoras en las condiciones de vida y acceso a oportunidades educativas y laborales para los excombatientes. Además, se destacaron beneficios intangibles, como la restauración del tejido social y la reconstrucción de la confianza en la comunidad. Estos beneficios no solo impactan en la reintegración individual de los excombatientes, sino que también contribuyen al desarrollo integral y la estabilidad de la comunidad en su conjunto.

Tabla 7

Pregunta 4. ¿Qué beneficios crees que puede traer para los ex combatientes, sus familias y la comunidad en general?

BENEFICIOS	TIPO
MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE VIDA	Tangible
ACCESO A OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES	Tangible
RESTAURACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	Intangible
RECONSTRUCCIÓN DE LA CONFIANZA EN LA COMUNIDAD	Intangible

Fuente: *Elaboración propia.*

Percepción sobre el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León

Figura 11

Pregunta 5 ¿Cómo evalúas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León?

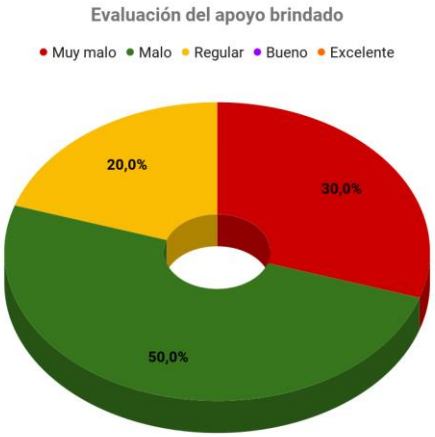

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas en cuanto a la percepción del apoyo brindado. Fuente: Elaboración propia.

Del anterior gráfico, evaluación del apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa, se observa que el 50% de los participantes lo consideraron malo, seguido de un 30% que lo calificó como muy malo, un 20% lo evaluó como regular y es notable la ausencia de calificaciones positivas, como bueno o excelente, de tal manera, que se refleja una percepción mayoritariamente negativa hacia el apoyo ofrecido por las autoridades en el proceso de reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes, pues estos resultados indican una clara insatisfacción y destacan la necesidad urgente de mejorar las medidas de apoyo institucional para garantizar una reintegración exitosa y sostenible de esta población en la

comunidad, lo cual permite inferir que es esencial abordar estas deficiencias percibidas para lograr una transición más efectiva y satisfactoria.

Principales dificultades de los estudiantes hijos de excombatientes durante el proceso de reincorporación comunitaria.

Figura 12

¿Cuál crees que son las principales dificultades que enfrentan los estudiantes, hijos de ex combatientes, durante el proceso de reincorporación?

Nota: La figura muestra los porcentajes de las respuestas en cuanto las principales dificultades que se han dado en el proceso. Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las dificultades identificadas durante el proceso de reincorporación revela un panorama complejo. En primer lugar, la estigmatización por parte de la comunidad externa y las dificultades económicas emergen como las principales preocupaciones, cada una representando el 33.33% de las respuestas. Esto indica la persistencia de prejuicios y desafíos financieros significativos que enfrentan los estudiantes hijos de excombatientes. Además, la falta de apoyo social y las limitaciones en el acceso, mencionadas por el 16.67% de los participantes, subrayan la necesidad de redes de apoyo sólidas y mejoras en el acceso a servicios y recursos comunitarios.

Se percibe que todas estas dificultades están interconectadas, como indican las respuestas que reflejan la combinación parcial o total de todas las opciones, mencionada también por el 16.67% de los participantes. Este análisis subraya la complejidad y la interrelación de los desafíos que enfrentan los estudiantes durante el proceso de reintegración comunitaria.

Percepción de la educación escolar recibida por la muestra en general

El análisis general de las respuestas proporcionadas por la muestra completa revela una preocupación extendida por las condiciones precarias de la educación escolar en la comunidad. Se destaca la falta de infraestructura adecuada, material de trabajo y acceso a internet, lo cual tiene un impacto negativo en la calidad de la educación. Además, se menciona el riesgo constante para la seguridad de los niños y niñas que estudian en la escuela primaria. La proximidad de la escuela improvisada a zonas peligrosas, como un caño que se desborda con las fuertes lluvias y carece de barandillas de protección, aumenta significativamente el riesgo de accidentes.

Figura 13
Pregunta 7. Explica brevemente tu percepción de la educación escolar que reciben los estudiantes de la comunidad.

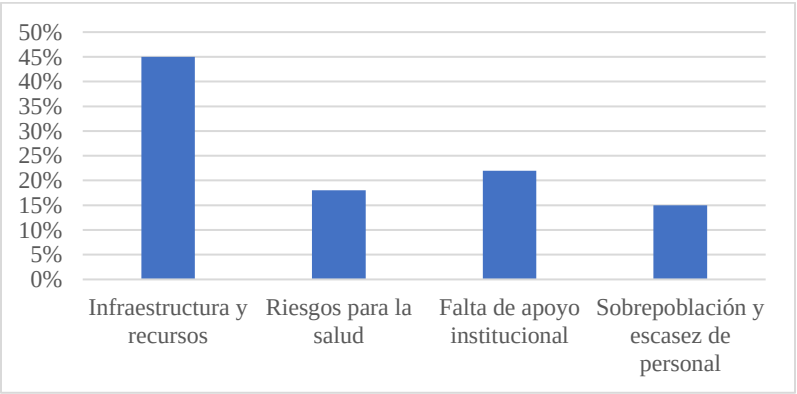

Nota: La figura muestra las respuestas predominantes en cuanto a la percepción de la educación escolar que reciben los estudiantes de la comunidad. Fuente: Elaboración propia.

El análisis de las respuestas proporcionadas por la muestra completa revela una preocupación generalizada por las condiciones precarias de la educación escolar en la comunidad, destacando varios aspectos críticos:

Infraestructura y recursos deficientes: el 45% señala la falta de una planta física adecuada, materiales de trabajo insuficientes, y la ausencia de internet, ventiladores y otros elementos básicos en las instalaciones educativas.

Riesgos para la seguridad: el 18% manifiesta su preocupación ante la seguridad de los estudiantes debido a la cercanía de la escuela a áreas peligrosas, como caños sin protección, lo cual aumenta considerablemente el riesgo de accidentes.

Falta de apoyo institucional: El 22% expresa su preocupación en cuanto a la carencia de una infraestructura escolar adecuada, con instalaciones prestadas en mal estado, lo que sugiere una falta de apoyo por parte de las autoridades educativas a nivel central, departamental y municipal.

Sobrepoblación y escasez de personal: 15% menciona la sobrecarga de trabajo de los docentes, con un solo profesor para primaria y uno para secundaria a cargo de todas las áreas y grados, lo cual impacta negativamente la calidad educativa.

Dificultades y limitaciones de las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos de ex combatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023

Los resultados de este punto parten de la encuesta cerrada 3, que a su vez parte del objetivo específico 3, sobre la situación educativa y el apoyo estatal en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia).

Figura 14
Pregunta 1 ¿Qué dificultades has enfrentado durante tu proceso de reincorporación comunitaria como hijo/a de un excombatiente? (puedes marcar varias o todas).

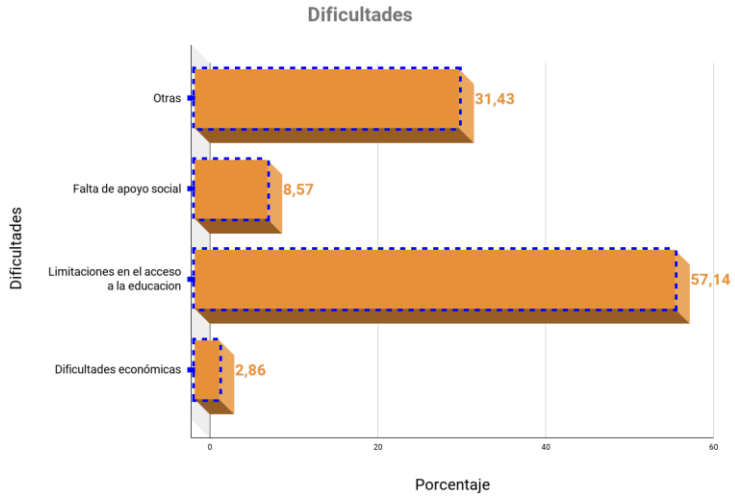

Nota: La figura muestra las respuestas predominantes en cuanto a las dificultades que se han dado en el proceso de reincorporación. Fuente: Elaboración propia

Del análisis del gráfico anterior, es posible decir que un 57.14% identificó la limitación en el acceso a la educación como una dificultad clave durante su proceso de reincorporación. Asimismo, un 31.43% mencionó otras dificultades específicas no detalladas, mientras que un 8.57% señaló la falta de apoyo social y solo un pequeño porcentaje, 2.86%, mencionó dificultades económicas. Estos resultados resaltan la importancia de abordar las barreras

educativas en la reintegración de los hijos de excombatientes, así como la necesidad de proporcionar un apoyo social adecuado para facilitar su proceso de reincorporación comunitaria.

Figura 15

Pregunta 2 ¿Cómo calificas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León?

Nota: La figura muestra los porcentajes sobre el apoyo brindado por las autoridades. Fuente: Elaboración propia

Del análisis del gráfico anterior, acerca de la evaluación del apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa, revela una percepción mayoritariamente negativa entre los encuestados. En primera instancia, el 57.14% lo calificó como muy malo, mientras que un 34.29% lo consideró malo. Tan solo un pequeño porcentaje, el 5.71%, lo evaluó como regular, y un mínimo 2.86% lo calificó como bueno. Sorprendentemente, ningún encuestado lo consideró excelente. Estos resultados sugieren una clara insatisfacción y señalan la necesidad de mejorar significativamente el apoyo de las autoridades en el proceso de justicia

restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León.

Figura 16

Pregunta 3 ¿Consideras que como estudiante se están teniendo en cuenta tus necesidades y dificultades durante este proceso de reincorporación?

Nota: La figura muestra los porcentajes sobre la percepción acerca de que si se han tenido en cuenta las necesidades de los estudiantes durante el proceso de reincorporación. Fuente: Elaboración propia

El 90% de los encuestados indicó que no se están teniendo en cuenta sus necesidades y dificultades, mientras que solo un pequeño porcentaje, el 5%, respondió afirmativamente. Otro 5% expresó incertidumbre al respecto. Este hallazgo refleja una brecha significativa en la consideración de las necesidades individuales de los estudiantes, lo que puede afectar negativamente su proceso de adaptación y desarrollo. En este sentido, es fundamental abordar esta falta de atención para garantizar una reincorporación comunitaria exitosa y el bienestar integral de los estudiantes en la vereda San José De León.

Figura 17.

Pregunta 4. En una escala del 1 al 5 responde. Donde 1 es muy malo y 5 es excelente ¿Cómo consideras el apoyo del Estado en tu formación académica?

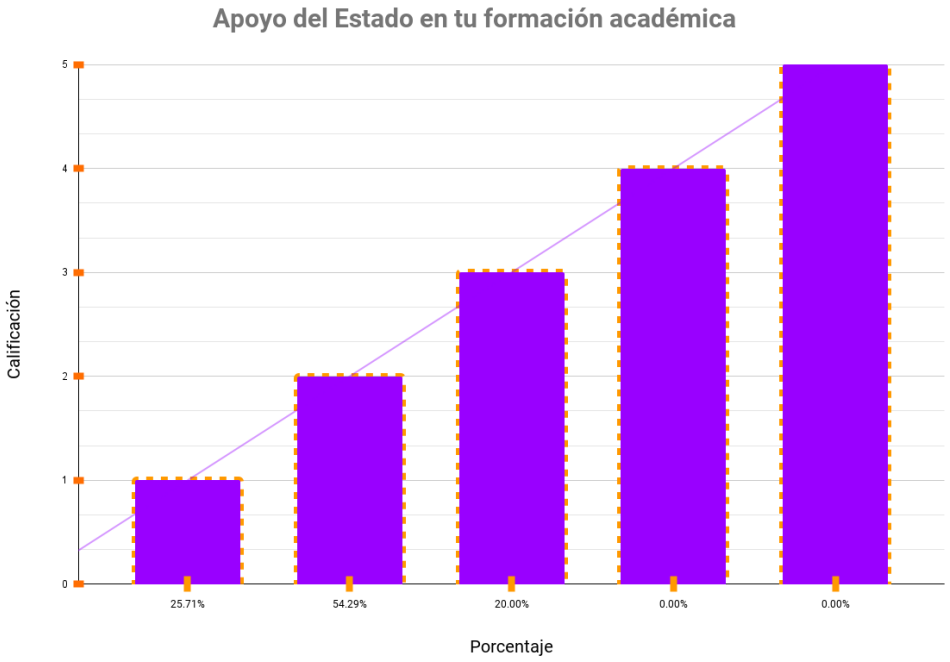

Nota: La figura muestra los porcentajes sobre el apoyo recibido por el estado. Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la figura anterior reflejan una percepción mayoritariamente negativa del apoyo estatal en la formación académica. Un 25.71% de los encuestados lo calificaron como muy malo, mientras que un 54.29% le otorgó una calificación de 2 en una escala del 1 al 5, donde 1 representa un apoyo muy deficiente. Solo el 20% consideró el apoyo como regular. Ningún participante calificó el apoyo como bueno o excelente. Esta respuesta sugiere una falta de satisfacción con las medidas de apoyo educativo proporcionadas por el Estado, lo que indica la necesidad de revisar y mejorar las políticas y recursos destinados a la formación académica de los estudiantes en la vereda San José De León.

Figura 18

Pregunta 5 ¿Crees que las condiciones del sitio donde recibes tus clases son las más adecuadas?

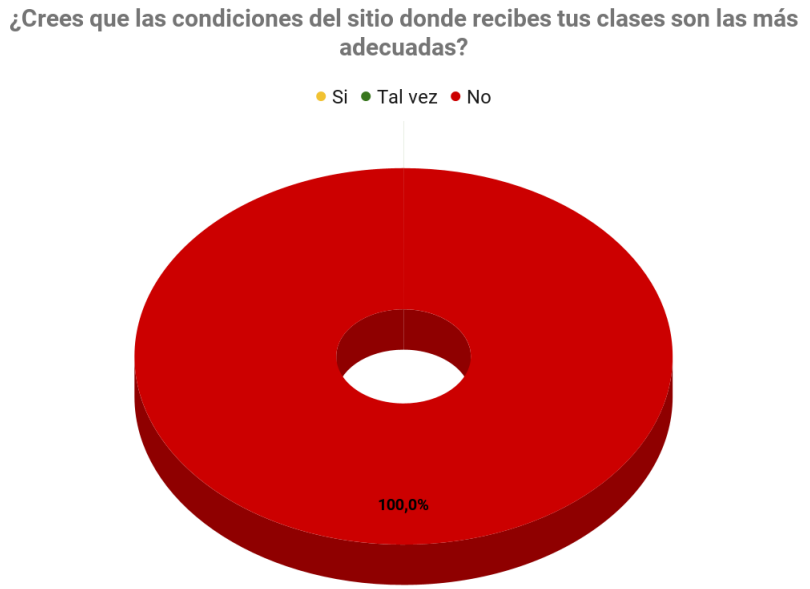

Nota: La figura muestra los porcentajes sobre las condiciones donde reciben las clases. Fuente: Elaboración propia

La figura anterior revela una preocupante unanimidad entre los encuestados, con el 100% indicando que las condiciones del sitio donde reciben sus clases no son las más adecuadas. Este resultado establece que existe un consenso generalizado sobre la inadecuación de las instalaciones educativas en la vereda San José De León. Todos los participantes expresaron una opinión negativa, reflejando una percepción común de deficiencias significativas en las condiciones de aprendizaje. Esta situación subraya la urgencia de mejorar la infraestructura educativa en la comunidad para garantizar un entorno propicio para el desarrollo académico y el bienestar de los estudiantes.

Figura 19

Pregunta 6 ¿Cuentan con una institución educativa dentro de la comunidad?

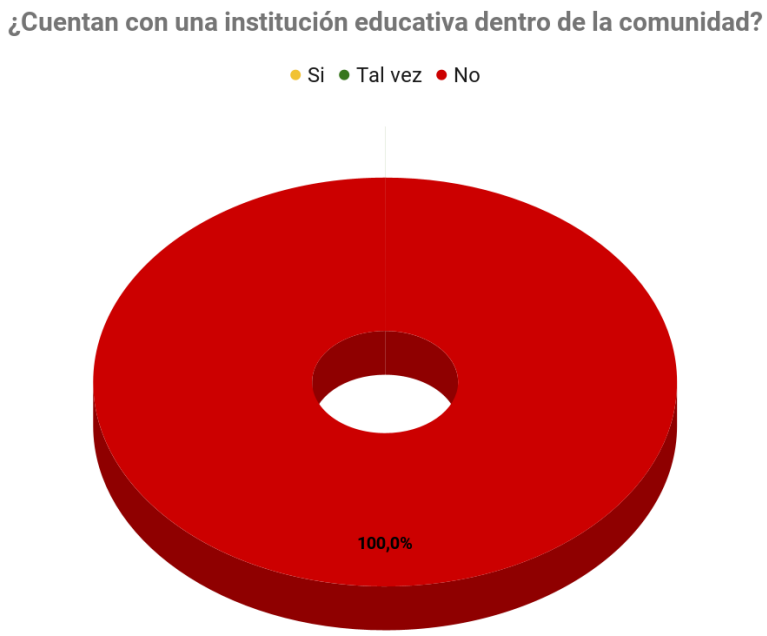

Nota: La figura muestra los porcentajes sobre si cuentan con una institución educativa dentro de la comunidad. Fuente: Elaboración propia

El análisis de esta pregunta muestra que el 100% de los encuestados indicaron que no cuentan con una institución educativa dentro de su comunidad y sienten que sus necesidades y dificultades como estudiantes no están siendo tomadas en cuenta. Este resultado refleja una clara discrepancia entre las percepciones de los estudiantes y la atención que reciben por parte de las autoridades educativas. En este sentido, la falta de reconocimiento y abordaje de las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes resalta la necesidad de mejorar la comunicación y la sensibilidad hacia estas preocupaciones. Es de suma importancia que las autoridades estatales e instituciones del sistema educativo nacional, departamental y municipal trabajen para garantizar un entorno educativo más inclusivo y orientado al éxito académico y personal.

El derecho a la educación de hijos de excombatientes en la Vereda San José de León en Mutatá, a la luz de los indicadores[2]

Las variables definidas para el derecho a la educación de Tomasevski (2004), se conocen como las Cuatro A, y nos permiten dar cuenta de los marcos de necesidades a las que, desde nuestras diversas estrategias, estamos buscando hacer frente:

Tabla 8
Variables para el derecho a la educación

INDICADOR	SIGNIFICADO
ASEQUIBILIDAD	Obligación de asegurar que la educación sea gratuita y obligatoria, asequible a las y los jóvenes.
ACCESIBILIDAD	Obligación de eliminar todas las formas de exclusión, basadas en la discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, étnico o social, posición económica o discapacidad. Obligación de eliminar todas las barreras que impiden este derecho a la educación.
ACEPTABILIDAD	Obligación de proporcionar una educación de calidad, con docentes actualizados, con pedagogías socioafectivas. Obligación de asegurar que los procesos de enseñanza – aprendizaje, estén de acuerdo con los Derechos Humanos.
ADAPTABILIDAD	Obligación de suministrar una educación que contemple la especificidad de los grupos de especial protección constitucional: mujeres, personas menores de edad, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, afros e indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

Bajo el marco de estos indicadores del derecho a la educación, podemos inferir que en la Vereda San José De León en Mutatá se puede apreciar un cumplimiento satisfactorio de varios de estos indicadores:

Asequibilidad: Se constata la existencia de al menos un sitio dentro de la comunidad, lo cual sugiere un cumplimiento mínimo de este indicador. No obstante, es crucial destacar que esta disponibilidad es altamente limitada, ya que no es suficiente para atender a todos los

[2] *Tomasevski, Katarina (2004).* Indicadores del derecho a la educación. Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH- Volumen 40, julio a diciembre de 2004.

estudiantes y cubrir todos los niveles educativos, considerando la variabilidad en el número de estudiantes y grados académicos.

Accesibilidad: La falta de acceso a transporte escolar gratuito o asequible representa una barrera económica significativa para los estudiantes, impidiendo su acceso equitativo a la educación. Esta situación evidencia una clara discrepancia en el cumplimiento del indicador de accesibilidad educativa, ya que la ausencia de opciones de transporte accesible limita la capacidad de los estudiantes para asistir a instituciones educativas cercanas que cubran todos los grados académicos demandados por estos estudiantes. Esto socava sus oportunidades de aprendizaje y desarrollo, subrayando la necesidad urgente de políticas que garanticen un transporte escolar accesible y asequible, asegurando igualdad de oportunidades educativas para todos.

Aceptabilidad: La calidad educativa se ve comprometida debido a la falta de un currículo pertinente, métodos de enseñanza poco efectivos y carencia de recursos básicos para los docentes. Esta situación indica que no se cumple con el indicador de aceptabilidad del derecho a la educación. La carencia de un plan de estudios relevante limita el aprendizaje significativo, mientras que los métodos de enseñanza inadecuados dificultan la comprensión y retención del conocimiento. Aunque los docentes estén capacitados, la falta de recursos básicos afecta su capacidad para ofrecer una educación de calidad, exacerbando las disparidades educativas y socavando el derecho fundamental a una educación adecuada.

Adaptabilidad: La falta de programas de apoyo educativo para estudiantes con necesidades especiales en la vereda San José De León en Mutatá deja desatendidas las necesidades individuales de estos estudiantes. Esta situación sugiere que no se cumple con el indicador de adaptabilidad. La falta de adaptabilidad en la educación proporcionada pone en

desventaja a los hijos de excombatientes, quienes necesitan atención especializada para alcanzar su máximo potencial académico. Esta carencia agrava las disparidades educativas, excluyendo a estos estudiantes de oportunidades equitativas y socavando su derecho a una educación inclusiva y de calidad.

La educación proporcionada puede cumplir con los estándares mínimos de calidad, pero si no es relevante para el desarrollo integral de los estudiantes y no los prepara efectivamente para su participación en la sociedad y el mercado laboral, se genera una desconexión entre el contenido educativo y las necesidades del mundo real. Esto deja a los estudiantes sin las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir de manera significativa a la sociedad. Es fundamental que la educación no solo satisfaga criterios de calidad mínimos, sino que también sea pertinente y preparativa para la vida después de la escuela.

Conclusiones

En primera instancia, los resultados obtenidos de la caracterización sociodemográfica de la población estudiantil en la vereda San José De León en Mutatá, Antioquia, proporcionan una comprensión detallada de las características y necesidades de los niños, niñas y jóvenes en la comunidad. Estos hallazgos resaltan la importancia de diseñar intervenciones y políticas específicas que aborden las necesidades de los diferentes grupos de edad, género y nivel educativo identificados en el estudio.

Seguidamente, la alta representación de estudiantes comprometidos con su formación académica destaca la valoración de la educación en la comunidad, lo que resalta la necesidad de fortalecer el sistema educativo local y garantizar la equidad en el acceso y la calidad de la educación para todos los estudiantes. En este sentido, la falta de diversidad en ciertas categorías, como estado civil y ocupación principal, señala áreas clave que requieren una mayor comprensión y atención para abordar de manera integral las necesidades de la población estudiantil.

En cuanto al análisis de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria en la vereda San José de León, Mutatá (Antioquia), se evidencia una comprensión colectiva de la justicia restaurativa como un proceso integral que busca reparar el daño causado durante el conflicto armado, restaurar las relaciones entre las partes involucradas y promover la igualdad de derechos para todos los miembros de la comunidad. Esto sugiere un compromiso compartido con la reconciliación y la construcción de la paz en la región.

Por otro lado, se identifican una serie de desafíos y necesidades urgentes que deben abordarse para garantizar una reincorporación comunitaria exitosa. Entre estos desafíos se

encuentran las condiciones precarias de la educación escolar, la falta de infraestructura adecuada y recursos insuficientes, así como los riesgos para la seguridad de los estudiantes debido a la proximidad de la escuela a áreas peligrosas. Estos hallazgos resaltan la importancia de mejorar el sistema educativo local y proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y efectivo para todos los estudiantes de esta comunidad.

En cuanto a las dificultades y limitaciones de las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos de excombatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el año 2023, los resultados ofrecen una visión clara y preocupante de las dificultades y limitaciones que enfrentan estos estudiantes. La falta de acceso a la educación, la percepción negativa del apoyo estatal y la falta de atención a sus necesidades individuales y colectivas son algunos de los desafíos identificados.

A la luz de los indicadores del derecho a la educación, se puede inferir que en la vereda San José De León en Mutatá se observa un cumplimiento insatisfactorio en varios aspectos. Aunque existen instalaciones que se utilizan para impartir la educación, la disponibilidad es limitada y no abarca todas las necesidades de los estudiantes. De la misma manera, la falta de acceso a transporte escolar asequible crea barreras económicas significativas, afectando la equidad en la educación. Paralelamente, la calidad educativa se ve comprometida por un currículo poco relevante y métodos de enseñanza inadecuados. La ausencia de programas de apoyo para estudiantes con necesidades especiales también indica una falta de adaptabilidad. Esta situación deja a los estudiantes sin las habilidades necesarias para su participación efectiva en la sociedad y el mercado laboral. Es esencial que la educación no solo cumpla con estándares mínimos de calidad, sino que también sea relevante y prepare integralmente a las niñas, niños y jóvenes para la vida real.

Estos hallazgos nos obligan a reflexionar sobre la efectividad de las políticas y programas actuales y a reconocer la urgencia de implementar medidas más efectivas y sensibles para garantizar el bienestar y el éxito de estos jóvenes. Es evidente que se requiere una acción concertada y coordinada entre las autoridades, la comunidad y otros actores relevantes para abordar estas barreras y crear un entorno más favorable para la reintegración y el desarrollo de estos estudiantes.

Finalmente, es fundamental que se reconozcan y se atiendan las necesidades específicas de cada estudiante, así como promover un ambiente educativo inclusivo y seguro que fomente su crecimiento y su participación en la sociedad. De la misma forma, se debe mejorar el acceso a servicios básicos, como la educación y el apoyo social, para garantizar que todos los jóvenes tengan igualdad de oportunidades y puedan alcanzar su máximo potencial.

Recomendaciones

Al Estado colombiano

El Estado colombiano debe priorizar la inversión en infraestructura educativa en áreas afectadas por el conflicto armado, como la vereda San José De León en Mutatá, Antioquia, garantizando la disponibilidad de recursos y la implementación efectiva de políticas públicas que mejoren la calidad y la equidad en el acceso a la educación para todos los estudiantes, especialmente aquellos hijos de excombatientes; en este mismo sentido, es importante que el Estado fortalezca los programas de apoyo social y psicológico para estos niños, niñas y jóvenes, brindándoles herramientas y recursos para su reintegración y desarrollo integral.

A las Autoridades Encargadas Del Cumplimiento de la Reincorporación

Las autoridades responsables de la reincorporación comunitaria deben trabajar en estrecha colaboración con las comunidades afectadas para diseñar e implementar estrategias efectivas que aborden las necesidades específicas de los estudiantes, hijos de excombatientes; esto incluye proporcionar apoyo educativo y psicosocial personalizado, así como promover la participación de los jóvenes en programas de desarrollo comunitario que fomenten su inclusión y empoderamiento.

A la ESAP (Escuela Superior de Administración Pública)

La ESAP debe continuar desarrollando programas de formación y capacitación con un especial énfasis en la educación en derechos humanos, dirigidos a funcionarios públicos y líderes comunitarios de áreas afectadas por el conflicto armado, con el objetivo de sensibilizarlos sobre las necesidades y los derechos de las y los estudiantes, hijos de excombatientes, y seguir

proporcionando herramientas prácticas para abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la justicia restaurativa y la reintegración comunitaria.

A Futuros Investigadores

Se recomienda a futuros investigadores que profundicen en el estudio de las experiencias y percepciones de los estudiantes, hijos de excombatientes, en su proceso de reincorporación comunitaria, centrándose en aspectos específicos como el impacto psicosocial del conflicto armado en su desarrollo académico y personal, y las barreras y facilitadores para su participación en programas de justicia restaurativa y reintegración, de la misma forma, se sugiere realizar evaluaciones longitudinales para seguir de cerca el progreso y los resultados a largo plazo de las intervenciones implementadas en estas comunidades.

Referencias bibliográficas

Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN. (2015). *¿Qué es la reincorporación?*. https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion

Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones en Tabasco. *Redalyc, 11*(1-2), pp. 333-338. https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf

Apple, M. (1997). *Educación y Poder.* Barcelona: Paidós. https://issuu.com/carlosmoralescordero/docs/educacion-y-poder-michel-apple__1_

Arboleda, C. (2021). *Hacia una gobernanza subalterna. Caso: reincorporación de exguerrilleros del frente 58 de las ex-FARC-EP en San José de León, Mutatá, Antioquia* [Tesis de maestría, Universidad Javeriana] Repositorio Universidad Javeriana. https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.57805

Ardila, L. M. (2023). *Territorialidades Otras: Prácticas de Cuidado en los Procesos Autogestivos e Identitarios de la Nueva Área de Reincorporación de San José de León en el Municipio de Mutatá Antioquia* [Tesis doctoral, Universidad Santo Tomás]. https://repository.usta.edu.co/handle/11634/51008

Arias, D. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova, 18*(31), 565-584. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000300565&script=sci_arttext

Arrubla, J. (2005). ¿Qué es y para qué sirve la Justicia Restaurativa? Derecho penal contemporáneo. *Revista internacional*, (12), 53-85. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3043776

Barrientos, B. (2020). *Educación para excombatientes en el proceso de reincorporación a la vida civil: una mirada sobre el ETCR de Tierra Grata-Cesar* [Tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada] Repositorio Unimilitar https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/3d58f1e5-0471-4579-9902-3c190fd7e20d/content

Bejarano, J. A. (2018). El proceso de desarme, desmovilización y reinserción en Colombia: Retos y oportunidades. *Revista de Paz y Conflictos, 11*(2), 1-20. https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/4414/3584/9809/ODDR_Buenas_practicas_y_retos_mayo_2010.pdf

Cabrera, E., García, A. & Silva, A. (2021). *Experiencias significativas de la reincorporación en un grupo de excombatientes de las FARC–EP en el ETCR Carlos Perdomo, en el municipio de Caldono–Cauca* [Tesis de pregrado, Institución Universitaria Antonio José Camacho]. Repositorio Uniajc https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/137a6566-826f-4ede-98ff-f97b57190e4c/content

CE Miami. (2021). *Ex-combatants denounce crisis of violence in reincorporation zone.* Translated by Content Engine LLC. https://www.proquest.com/docview/2600246577/A90E40967154471APQ/9

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad.* Imprenta Nacional. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf

Comisión de la Verdad (Colombia). (2022). *Informe final: Hay futuro si hay verdad.* Imprenta Nacional. file:///C:/Users/deyco/Downloads/3.%20ANTIOQUIA%20VERSION%20FINAL.pdf

Constitución Política de Colombia [Const]. 20 de julio de 1991 (Colombia). https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

Ley 975 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. 25 de julio de 2005. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 46.045. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17161

Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. de 10 de junio de 2011. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 48.168. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043

Ley 1820 de 2016. Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales y otras disposiciones. 30 de diciembre de 2016. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 49.864. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78875

Ley 1959 de 2019. Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar. 20 de junio de 2019. Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 50.990. https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30036594

Corte Constitucional de Colombia. (2017). *Sentencia C-674 de 2017.* https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-674-17.htm#:~:text=El%20deber%20de%20aportar%20verdad,el%20tratamiento%20especial%20de%20justicia.

Duque, M., Giraldo, S., Restrepo, M. y Zapata, L. (2022). *En el monte trazamos camino: memorias guerrilleras del antiguo frente 36 de las FARC-EP como voluntad de paz* [Tesis de pregrado, Universidad de Antioquia] Repositorio UdeA https://hdl.handle.net/10495/30128

Echeverry, V., Pérez, L., Sánchez, J. y Tolosa, A. (2018). Las prácticas restaurativas en el marco del acuerdo de paz con las Farc: círculos de apoyo. *Revista Univ Estud*, (18), 117-130. http://hdl.handle.net/10554/43795

Espinosa, J. (2017). *Análisis de la política pública de reparación a las víctimas del conflicto armado en Cali 2012-2015* [Trabajo de pregrado, Universidad del Valle] Repositorio Univalle. https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21052/CB%200525765-3489.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Fiscalía General de la Nación. (2022). *Manual de justicia restaurativa.* https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-JUSTICIA-FINAL.pdf

Galtung, Johan (1989). *Violencia Cultural.* Documento Nº 4. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Galtung, Johan (1998). *Tras la violencia, 3R: reconciliación, reconstrucción, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra.* Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Giraldo, S. (2020). Victimización y sobrevivencia de mujeres y hombres considerados homosexuales en el marco del conflicto armado en Colombia. *Cuadernos Pagu,* e205808. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-066X2020000200104&script=sci_arttext

Gómez, M. C., y Serna, A. G. (2016). Expropiación y conflictos por el uso del suelo en el municipio de Mutatá, subregión de Urabá. *Pluriverso,* (7), 129-129. http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/321

González, L. (2019). El papel de la justicia restaurativa en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *Universitas Estudiantes, 20*(2), 412-426. http://hdl.handle.net/10554/57728

Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ta Ed.). DF, México. McGraw Hill.

Herrera, D. (2021). *Reincorporación y construcción de paz: desafíos comunitarios en el Post Acuerdo* [Tesis de maestría, Universidad Javeriana] Repositorio Universidad Javeriana. https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.55551

International Crisis Group. (2017). *Colombia's Armed Groups Battle for the Spoils of Peace. Caribbean Report*; Informe sobre América Latina N°63 https://www.proquest.com/docview/1961680592/A90E40967154471APQ/5

Jaramillo, A. C. (2022). *The Past in the Present. Looking Inside Collective Reincorporation of FARC-EP Ex-Members*. https://archiv.ub.uni-marburg.de/diss/z2022/0101

Jiménez, J. (2020). *La reincorporación comunitaria con excombatientes de las Farc-EP y las comunidades aledañas: el caso del Nuevo Punto de Reincorporación de San José de León, Mutatá, Antioquia.*[Tesis de maestría, Universidad de Antioquia] Repositorio UdeA. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/17081

Justicia Especial para la Paz, JEP. "*Horizontes Seguros: el trabajo entre antiguos adversarios en la guerra Ex FARC y Fuerza Pública que ha capacitado a más de 3 mil personas en riesgo de minas en Antioquia",* 10 de julio de 2024. Disponible en: https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/horizontes-seguros-el-trabajo-entre-antiguos-adversarios-en-la-guerra-exfarc-y-fuerza-publica-que-ha-capacitado-a-mas-de-3.aspx

Lederach, J. (1998), Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Lopez, J. D. (2022). *Los menores de edad del Urabá Antioqueño "raspachines" en el marco del conflicto armado* [Tesis de pregrado, Universidad Nueva Granada] https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/6a02a316-4812-4df0-b88f-d68fa7236abb/content

Márquez, A. (2013). El papel de la educación en situaciones de conflicto: estrategias y recomendaciones. *Revista Hallazgos*, (21), 223-245, disponible en: http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf

Melo, O. (2016). Resumen del acuerdo de paz. *Revista de economía institucional*, *18*(35), 319 337. Doi: https://doi.org/10.18601/01245996.v18n35.19.

Monroy, D. C. (2020). Naturaleza del acceso a los servicios de salud mental de la población adulta víctima del conflicto armado en Colombia. *Revista Salud Bosque, 10*(1). https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RSB/article/view/3053

Moreno, I. D., Díaz, S. E. y Rojas, A. D. P. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Entramado, 17*(1), 98-121. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032021000100098&script=sci_arttext

Murray, R., Orosco, M. G., Hernández, A., Lemus, C. y Najera, O. (2014). El sistema agroforestal modifica el contenido de materia orgánica y las propiedades físicas del suelo. Revista *Avances en investigación agropecuaria, 18*(1), 23-31 http://aramara.uan.mx:8080/handle/123456789/415

Nieto, S. (2023). *Análisis teórico conceptual de diálogo restaurativo acordé al modelo de justicia restaurativa*. Repositorio Universidad Libre. https://hdl.handle.net/10901/24490

Nussio; E (2016). Demobilization, resettlement and reintegration of ex-combatants: post-conflict policy and practices. Colombia International 77. *Revista Scielo.* http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n77/n77a01.pdf

Observatorio de Paz y Conflicto. (2015) Verdad, perdón y reconciliación: retos de la construcción de paz en Colombia. https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/7014/3888/0528/8_OPC_Perdon_verdad_convivencia_reconciliacion.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Manual_sobre_programas_de_justicia_restaurativa.pdf

Olave, G. (2020). *Retórica de la victoria: Oposición política y paz con las Farc-EP*. Ediciones UIS. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=vdn9DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT5&dq=que+son+las+farc+ep&ots=vqpAOa91h7&sig=7V19kznVM9YgrnVFjnrCZ-_CnFg

Ortega, J. F. y Pereira, L. M. (2023). *Las mujeres jóvenes hijas de excombatientes del caserío Nueva Área de Reincorporación de San José de León: sus imaginarios de futuro.* https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/35324

Pardo, C., Vergara, M., García, J., Ortíz, D. y Garzón, A. (2021). La reincorporación en clave del fortalecimiento de capacidades territoriales para la construcción de paz: una mirada desde la academia. *Revista Controversia*, (217), 89-119. https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/1237

Perera, V. y Sanchis, F. (2021). Memoria Abierta de Malvinas: archivo, ex combatientes y derechos humanos. Sudamérica: *Revista de Ciencias Sociales*, (14), 366-397. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/4666

Portilla, D., Moya, R. y Pinto, C. (2021). Perspectivas y tendencias actuales del concepto de alienación parental: una revisión sistemática de la literatura. *Terapia psicológica, 39*(2), 237-255. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48082021000200237&script=sci_arttext

Programa de Reincorporación Integral [PRI]. (s.f). La reincorporación. https://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion

Real Academia Española. (2015). *Concepto de condición.* https://dle.rae.es/condici%C3%B3n

Reátegui; F (2011). *Manual de justicia transaccional Para América Latina*. Rep. Brasilia. https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/12/Manual-Justicia-Transicional-espa%C3%B1ol-versi%C3%B3n-final-al-21-05-12-5-1.pdf

Reina, J., Camargo, D. P. y Ortiz, C. D. (2023). Desafíos para la reincorporación de las y los excombatientes de las farc-ep. Un análisis a partir de los resultados del censo distrital. *Revista Trabajo Social, 25*(2). https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/download/reincorporacion/reincorporacion/662969

Remorini, C. y Rowensztein, E. (2022*).* ¿Existe una normalidad en el desarrollo infantil?: Alcance y usos del concepto de desarrollo normal en la clínica y en la investigación con niños y niñas. *Salud colectiva, 18,* e3921. https://www.scielosp.org/article/scol/2022.v18/e3921/es/

Revista Semana (2021). *El espinoso camino para reintegrar a las FARC*. Publicaciones Semana S.A. https://www.semana.com/nacion/articulo/reintegracion-de-las-farc-despues-de-la-firma-del-acuerdo-de-paz/453151/

Reyero, D. & Cantero, F. (2019). La educación que limita es la que libera. *Revista Española de Pedagogía, 77(*273), 213-228. https://www.revistadepedagogia.org/cgi/viewcontent.cgi?article=2736&context=rep

Sartori, G. (1984). *El método de la comparación y la Política Comparada, en La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*. Fondo de Cultura Económica. https://significanteotro.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/giovanni-sartori-la-politica-logica-y-mecc81todo-en-las-ciencias-sociales.pdf

Segovia, R. S. (2021). *Nuevo diccionario para el análisis e intervención social con infancia y adolescencia*. Dykinson. https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=zWJGEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA157&dq=concepto+de+adolescencia&ots=Ui4vCqUXPU&sig=NKfTMaJobXixaE8KlRGUvIkYtQE

Sentencia C-674. (2017). *Por medio del cual se crea un título de disposiciones transitorias de la Constitución para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera y se dictan otras disposiciones*. https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/c-674-17.htm

Sianes-Bautista, Alicia (2917). "Bildung": concepto, evolución e influjo en la pedagogía occidental desde una perspectiva histórica y actual. Diciembre de 2017. *Revista Española de Educación Comparada,* (30), pp. 99-111, doi: 10.5944/reec.30.2017.18850

Sierra, J. R. y González, J. C. (2021). Colombia y el Acuerdo de Paz con las FARC-EP: entre la paz territorial que no llega y la violencia que no cesa. *Revista Española de Ciencia Política*, (55), 63-91. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7836963

Socha, D., Gaviria, A. y García, A. (2021). *Estigmas, creencias, miedos y experiencias. Un análisis de las narrativas de los colombianos sobre la convivencia con los excombatientes de las FARC*. Informe democrático. https://obsdemocracia.org/wp-content/uploads/2021/06/Convivencia_con_excombatientes_.pdf

Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos - Revista IIDH, 40,* https://www.corteidh.or.cr/tablas/r08064-11.pdf

Teitel R (2011) Genealogía de la justicia transicional En; Justicia transaccional manual Para América Latina. *Harvard Human Rights Journal. 16,* pp. 69-94 https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ticona, J. (2023). Posttraumatic stress disorder in demobilized ex-combatants from illegal armed groups in Colombia: Cross-sectional study. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy, 15*(2). https://www.proquest.com/docview/2596671318/A90E40967154471APQ/3

Triviño, S. A. (2020). *"Por eso estoy luchando:" musicoterapia comunitaria para el fortalecimiento de la reintegración comunitaria en el proceso de reincorporación de excombatientes en el marco del posconflicto* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia] Repositorio Unal. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77568/1026573219.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Unidad para las Víctimas. (2023). *Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado: Afectaciones más allá del reclutamiento.* https://www.unidadvictimas.gov.co/en/ninos-ninas-y-adolescentes-en-el-conflicto-armado-afectaciones-mas-alla-del-reclutamiento/

Uprimny, R. y Saffon, P. (2007). *Uses and abuses of transitional justice in Colombia.* Anuario de Derechos Humanos. Corte Interamericana de derechos humanos. https://www.corteidh.or.cr/tablas/R21370.pdf

Vargas, J. C. (2019). La reinserción de los excombatientes de las FARC-EP: Un desafío para la paz en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología, 46*(2), 237-266. Doi: 10.15446/ts.v25n2.102353

Vázquez, A. (2022). La tierra prometida: Reincorporación y violencia política hacia el colectivo de firmantes del Acuerdo de Paz del ETCR desplazado de Ituango a Mutatá [Tesis de pregrado, Universidad de Coimbra] https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/64151/1TG%20FINAL%20Alexandra%20Vasquez%20MEP_ENERO2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Velásquez; A (2015). *Hacia el posconflicto armado en Colombia. Transición de la guerra a la paz*. Universidad Nacional. http://pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/piensa-paz/policy_papers/documento_de_politicas_publicas_6.pdf

Zapata, M. (2006). *Justicia Restaurativa: aproximación conceptual*. Corporación Región, Medellín. http://datateca.unad.edu.co/contenidos/90130/lectura_Guia_N_1._A_DONDE_VA_LA_JUSTICIA_EN_EQUIDAD_EN_COLOMBIA_1_.pdf

Zehr, H. (2006). *El pequeño libro de la justicia restaurativa.* Editorial Good Books https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_las_justicia_restaurativa.pdf

Apéndices

Apéndice 1. *Solicitud de permiso a la comunidad.*

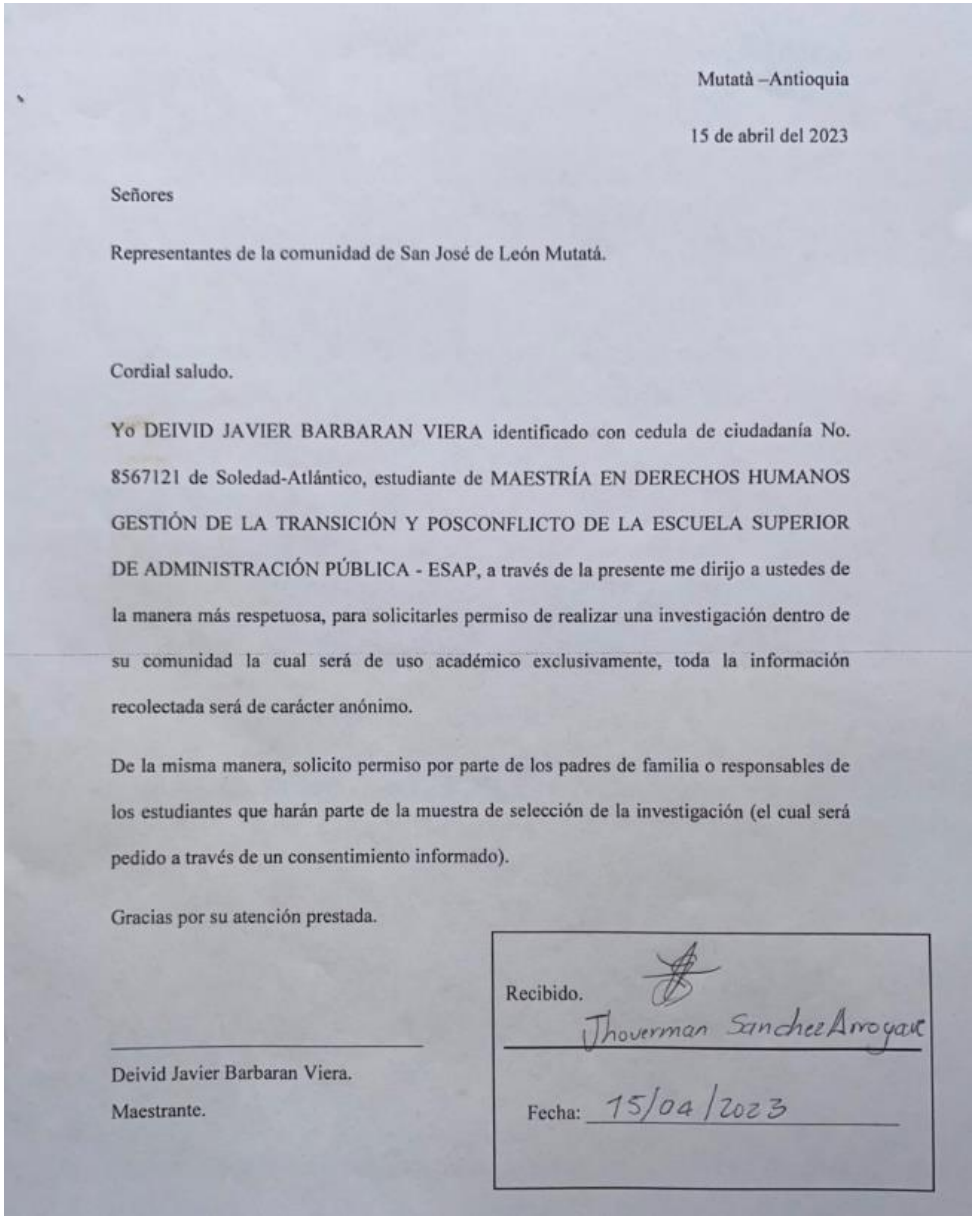

Mutatà –Antioquia

15 de abril del 2023

Señores

Representantes de la comunidad de San José de León Mutatá.

Cordial saludo.

Yo DEIVID JAVIER BARBARAN VIERA identificado con cedula de ciudadanía No. 8567121 de Soledad-Atlántico, estudiante de MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, a través de la presente me dirijo a ustedes de la manera más respetuosa, para solicitarles permiso de realizar una investigación dentro de su comunidad la cual será de uso académico exclusivamente, toda la información recolectada será de carácter anónimo.

De la misma manera, solicito permiso por parte de los padres de familia o responsables de los estudiantes que harán parte de la muestra de selección de la investigación (el cual será pedido a través de un consentimiento informado).

Gracias por su atención prestada.

Deivid Javier Barbaran Viera.
Maestrante.

Recibido.
Jhoverman Sanchez Arroyave

Fecha: 15/04/2023

Apéndice 2 Encuesta 1. Caracterización.

Encuesta 1. Caracterización sociodemográfica.

Estimado/a participante,

Su participación es fundamental para ayudarnos a comprender mejor las características y dinámicas sociales de esta comunidad, el objetivo de esta encuesta es recopilar información relevante que nos permita caracterizar adecuadamente aspectos demográficos, sociales y económicos de los habitantes de esta vereda durante el periodo mencionado. Sus respuestas serán tratadas con total confidencialidad y contribuirán significativamente al desarrollo de futuras intervenciones y políticas que puedan beneficiar a la comunidad.

¿Cuál es su edad?

- ☐ Menos de 15 años
- ☐ 16-18 años
- ☐ 19-20 años
- ☐ 21 a 30 años
- ☐ Más de 31 años

¿Cuál es su género?

- ☐ Masculino
- ☐ Femenino
- ☐ No binario / Otro

¿Cuál es su estado civil?

- ☐ Soltero/a
- ☐ Casado/a
- ☐ Unión libre
- ☐ Otro _____

¿Cuál es su nivel educativo en curso?

- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria
- ☐ Técnico/a o tecnológico/a
- ☐ Universitario/a
- ☐ Postgrado

¿En qué curso académico te encuentras?

- ☐ Primero a quinto de primaria
- ☐ Sexto a noveno de secundaria
- ☐ Decimo y undécimo

¿Cuál es su ocupación principal?

- ☐ Agricultura
- ☐ Comercio
- ☐ Estudiante
- ☐ Otro (especificar) _____

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 3 Encuesta 2. Conocimiento sobre los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa.

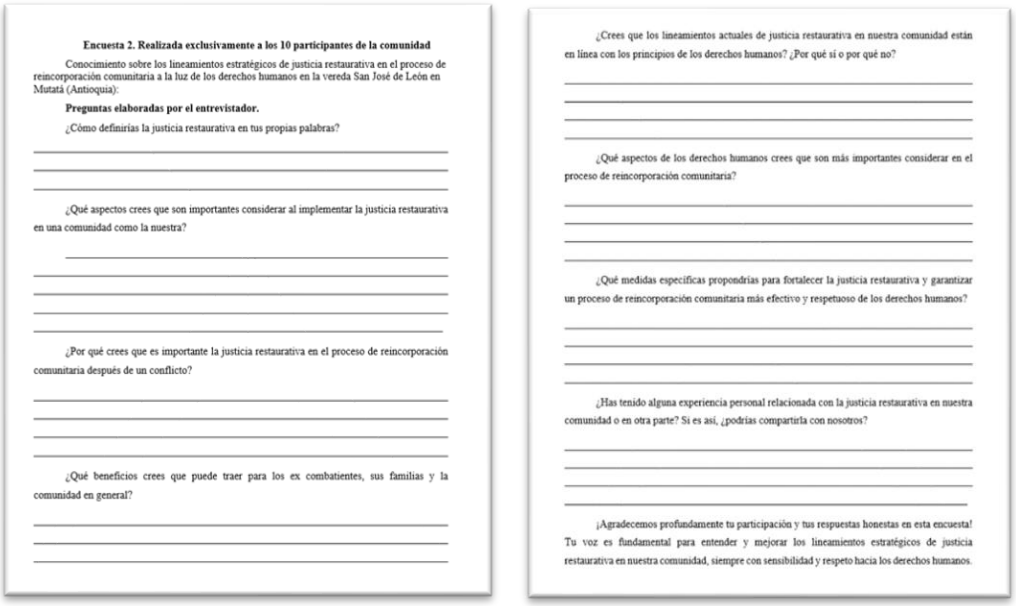

Encuesta 2. Realizada exclusivamente a los 10 participantes de la comunidad

Conocimiento sobre los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria a la luz de los derechos humanos en la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia):

Preguntas elaboradas por el entrevistador.

¿Cómo definirías la justicia restaurativa en tus propias palabras?

¿Qué aspectos crees que son importantes considerar al implementar la justicia restaurativa en una comunidad como la nuestra?

¿Por qué crees que es importante la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria después de un conflicto?

¿Qué beneficios crees que puede traer para los ex combatientes, sus familias y la comunidad en general?

¿Crees que los lineamientos actuales de justicia restaurativa en nuestra comunidad están en línea con los principios de los derechos humanos? ¿Por qué sí o por qué no?

¿Qué aspectos de los derechos humanos crees que son más importantes considerar en el proceso de reincorporación comunitaria?

¿Qué medidas específicas propondrías para fortalecer la justicia restaurativa y garantizar un proceso de reincorporación comunitaria más efectivo y respetuoso de los derechos humanos?

¿Has tenido alguna experiencia personal relacionada con la justicia restaurativa en nuestra comunidad o en otra parte? Si es así, ¿podrías compartirla con nosotros?

¡Agradecemos profundamente tu participación y tus respuestas honestas en esta encuesta! Tu voz es fundamental para entender y mejorar los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en nuestra comunidad, siempre con sensibilidad y respeto hacia los derechos humanos.

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 4 Encuesta 3. Desafíos que afrontan en la reintegración satisfactoria a la vida civil.

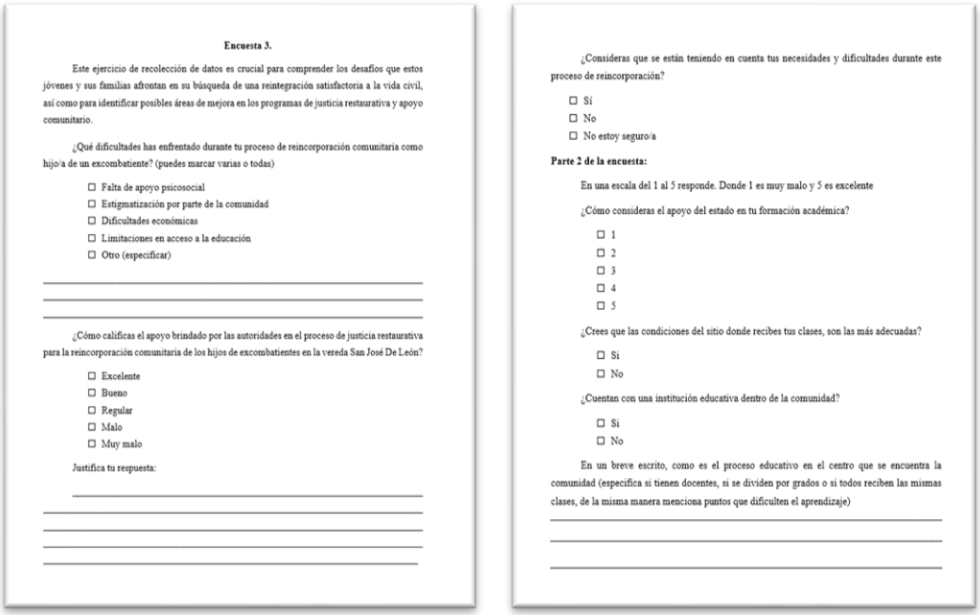

Encuesta 3.

Este ejercicio de recolección de datos es crucial para comprender los desafíos que estos jóvenes y sus familias afrontan en su búsqueda de una reintegración satisfactoria a la vida civil, así como para identificar posibles áreas de mejora en los programas de justicia restaurativa y apoyo comunitario.

¿Qué dificultades has enfrentado durante tu proceso de reincorporación comunitaria como hijo/a de un excombatiente? (puedes marcar varias o todas)

- ☐ Falta de apoyo psicosocial
- ☐ Estigmatización por parte de la comunidad
- ☐ Dificultades económicas
- ☐ Limitaciones en acceso a la educación
- ☐ Otro (especificar)

¿Cómo calificas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León?

- ☐ Excelente
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo
- ☐ Muy malo

Justifica tu respuesta:

¿Consideras que se están teniendo en cuenta tus necesidades y dificultades durante este proceso de reincorporación?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

Parte 2 de la encuesta:

En una escala del 1 al 5 responde. Donde 1 es muy malo y 5 es excelente

¿Cómo consideras el apoyo del estado en tu formación académica?

- ☐ 1
- ☐ 2
- ☐ 3
- ☐ 4
- ☐ 5

¿Crees que las condiciones del sitio donde recibes tus clases, son las más adecuadas?

- ☐ Si
- ☐ No

¿Cuentan con una institución educativa dentro de la comunidad?

- ☐ Si
- ☐ No

En un breve escrito, como es el proceso educativo en el centro que se encuentra la comunidad (especifica si tienen docentes, si se dividen por grados o si todos reciben las mismas clases, de la misma manera menciona puntos que dificulten el aprendizaje)

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 5 Encuesta 4. Conocimiento acerca de las dificultades y limitaciones que enfrentan los estudiantes hijos de excombatientes.

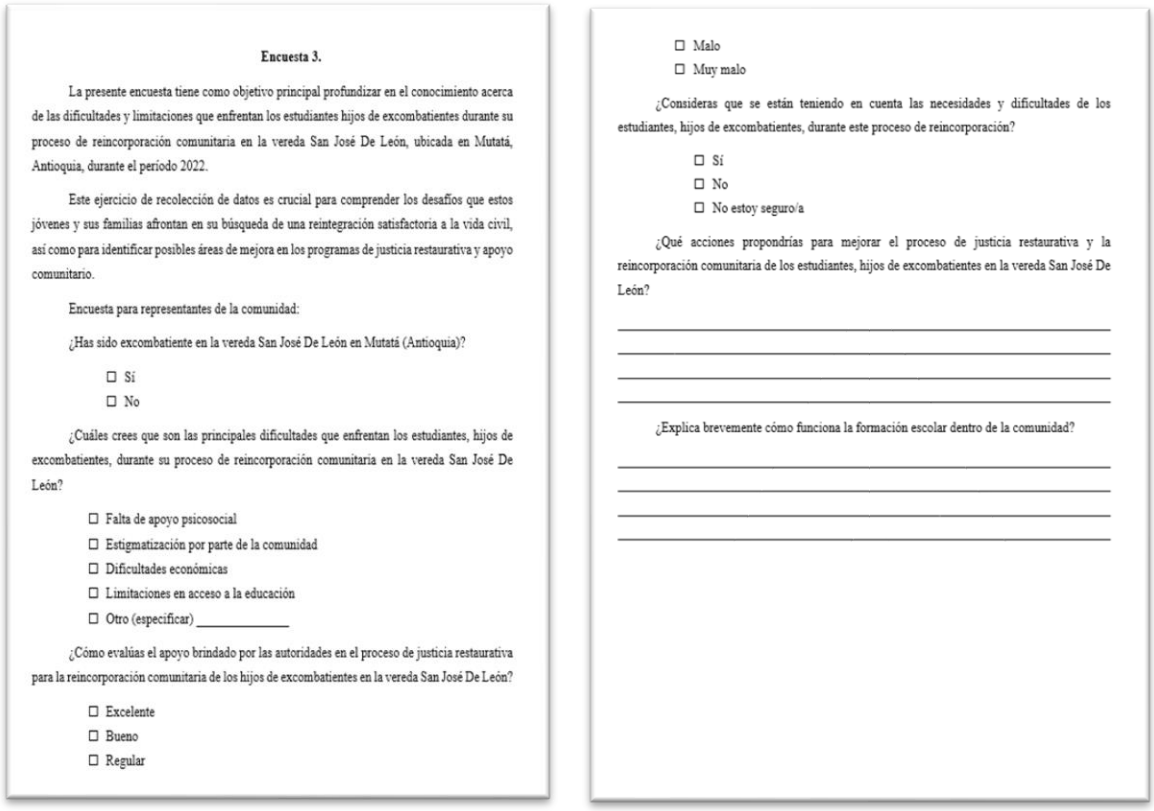

Encuesta 3.

La presente encuesta tiene como objetivo principal profundizar en el conocimiento acerca de las dificultades y limitaciones que enfrentan los estudiantes hijos de excombatientes durante su proceso de reincorporación comunitaria en la vereda San José De León, ubicada en Mutatá, Antioquia, durante el período 2022.

Este ejercicio de recolección de datos es crucial para comprender los desafíos que estos jóvenes y sus familias afrontan en su búsqueda de una reintegración satisfactoria a la vida civil, así como para identificar posibles áreas de mejora en los programas de justicia restaurativa y apoyo comunitario.

Encuesta para representantes de la comunidad:

¿Has sido excombatiente en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia)?

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Cuáles crees que son las principales dificultades que enfrentan los estudiantes, hijos de excombatientes, durante su proceso de reincorporación comunitaria en la vereda San José De León?

- ☐ Falta de apoyo psicosocial
- ☐ Estigmatización por parte de la comunidad
- ☐ Dificultades económicas
- ☐ Limitaciones en acceso a la educación
- ☐ Otro (especificar) _____

¿Cómo evalúas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León?

- ☐ Excelente
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo
- ☐ Muy malo

¿Consideras que se están teniendo en cuenta las necesidades y dificultades de los estudiantes, hijos de excombatientes, durante este proceso de reincorporación?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

¿Qué acciones propondrías para mejorar el proceso de justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria de los estudiantes, hijos de excombatientes en la vereda San José De León?

_____
_____
_____
_____

¿Explica brevemente cómo funciona la formación escolar dentro de la comunidad?

_____
_____
_____
_____

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 6 Tabulación de la caracterización.

Caracterizacion sociodemografica						
#	**Edad en años**	**Genero**	**Estado civil**	**Nivel educativo en curso**	**Curso académico**	**Ocupacion principal**
1	Menos de 15	Masculino	Soltero	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante
2	Menos de 15	Masculino	Soltero	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante
3	Menos de 15	Femenino	Soltera	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante
4	Menos de 15	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
5	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
6	Menos de 15	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
7	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Agricultura
8	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Agricultura
9	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
10	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
11	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
12	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
13	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Agricultura
14	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
15	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Decimo a Undecimo	Estudiante
16	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Agricultura
17	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Agricultura
18	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
19	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
20	Menos de 15	Femenino	Soltera	Secundaria	Decimo a Undecimo	Estudiante
21	Menos de 15	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
22	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
23	Menos de 15	Masculino	Soltero	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante
24	Menos de 15	Femenino	Soltera	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante
25	Menos de 15	Femenino	Soltera	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante
26	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Decimo a Undecimo	Estudiante
27	Menos de 15	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
28	Menos de 15	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
29	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Decimo a Undecimo	Estudiante
30	Menos de 15	Femenino	Soltera	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
31	Menos de 15	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
32	16 a 18	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
33	Menos de 15	Masculino	Soltero	Secundaria	Sexto a Noveno	Estudiante
34	16 a 18	Femenino	Soltera	Secundaria	Decimo a Undecimo	Estudiante
35	Menos de 15	Masculino	Soltero	Primaria	Primero a Quinto	Estudiante

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 7 Transcripción de encuesta a líderes (Preguntas abiertas y cerradas).

ENCUESTA PARA LOS LIDERES DE MUTATA ANTIOQUIA

#	¿Cómo definirías la justicia restaurativa en tus propias palabras?	¿Qué aspectos crees que son importantes considerar al implementar la justicia restaurativa en una comunidad como la nuestra?	¿Por qué crees que es importante la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria después de un conflicto?	¿Qué beneficios crees que puede traer para los ex combatientes, sus familias y la comunidad en general?	¿Cómo evaluas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León?	¿Eres firmante del acuerdo de paz celebrado en el año 2016 entre el gobierno de colombia y las antiguas FARC EP?	¿Cuál crees que son las principales dificultades que enfrenta los estudiantes, hijos de ex combatientes, durante el proceso de reincorporacion?	¿Consideras que se están teniendo en cuenta tus necesidades y dificultades durante este proceso de reincorporación?	Explica brevemente tu percepcion de la educacion escolar que recibenlos estudiantes de la comunidad	Que acciones propones
1	Oportunidad en la que se esta entregando a los reinsertados de recuperar sus beneficios y oportunidades	Porque ofrece paz y justicia a los entes o personas envueltas en el conflicto, brindandoles la oportunidad de recuperar lo que se perdio en el conflicto	No contesto	Mejora en las condiciones de vida, oportunidad de estudios superiores, mejor oportunidad laboral, entre otros	Regular	No	Falta de apoyo social, dificultad economica y limitaciones de acceso	No estoy seguro	Debido a la falta de planta fisica y de material de trabajo la educacion es muy baja tambien hay que tener en cuenta que un solo profesor para todas las areas y grados	No contesto
2	Que tengan acceso a todos los derechos de educacion los niños de la comunidad	Es importante porque no tenemos una condicion de vida buena y las condiciones de la carretera no esta en buen estado, debemos tener paz y traquilidad en la comunidad	Optimizacion de las instalaciones educativas dentro de la comunidad	Mas acceso al trabajo para tener un crecimiento mas digno y sano	Malo	No	Falta de apoyo social, estigmatizacion de la comunidad externa, dificultad economica, limitaciones de acceso	No		Mejora de las vias, construccion de un acueducto, una escuela, centro de salud, tener todo lo basico en la comunidad
3	Que todos tengamos los mismos derechos	Que se elabore una escuela, que se mejoresn las vias para sacar la producción campesina	Porque permitira la verdadera paz	Mas fuentes de trabajo, trbajar en paz para que los niños crezcan en un ambiente sano	Malo	Si	Falta de apoyo social, estigmatizacion de la comunidad externa, dificultad economica, limitaciones de acceso	No	La eduacacion esta en mal estado, se corre el riesgo de accidente por que los niños de primaria estan cerca de los caños, no hay ventiladores ni partes ni nada, los niños estan revueltos primaria con secundaria	Mejora de las vias, construccion de un acueducto, una escuela, centro de salud, tener todo lo basico en la comunidad
4	Que todos tengamos los mismos derechos	Que se cuente con escuela adecuada para primaria y bachillerato, que hayan parques	Porque podemos tener mas estabilidad, buenos estudios y mejor futuro	Que los docentes puedan ingresar facilmente a la comunidad y asi tener una educacion mas optima	Malo	Si	Falta de apoyo social, estigmatizacion de la comunidad externa, dificultad economica, limitaciones de acceso	No	No hay escuela, las instalaciones son una casa prestada de la diosesis, que por cierto esta en pesimas condiciones y la caseta esta en mejores condiciones pero los niños estan revueltos	Que se construya una escuela, mejoren las vias, que organice el acueducto y que los niños tengan donde recrearse
5	Aquella justicia que permite el respeto por los derechos	Que se tengan en cuenta las condiciones para mitigar los riesgos	Es importante para que se respeten los derechos	Mas tranquilidad	Malo	Si	Falta de apoyo social, estigmatizacion de la comunidad externa, dificultad economica, limitaciones de acceso	No	No hay escuela, las instalaciones son una casa prestada de la diosesis, que por cierto esta en pesimas condiciones y la caseta esta en mejores condiciones pero los niños estan revueltos	Que se construya una escuela con internet , mejoren las vias, que organice el acueducto y que los niños tengan donde recrearse
6	No entiendo acerca de eso	Que se tengan en cuenta las condiciones para una mejor calidad de vida	Es importante para que se respeten los derechos	Mas tranquilidad	Malo	No	Falta de apoyo social, estigmatizacion de la comunidad externa, dificultad economica, limitaciones de acceso	No	No hay seguridad, los niños se ecponen todos los dias con el caño, de la misma manera la escuela no tiene condiciones optmas	Que se construya una escuela, que se brinde capacitaciones, que se tengainternet

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 8 Transcripción de encuestas a estudiantes (Preguntas abiertas y cerradas).

#	¿Eres hijo/a o estas siendo cuidado por un excombatiente en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia)?	¿Qué dificultades has enfrentado durante tu proceso de reincorporación comunitaria como hijo/a de un excombatiente? (puedes marcar varias o todas)	¿Cómo calificas el apoyo brindado por las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José De León?	¿Consideras que como estudiante se están teniendo en cuenta tus necesidades y dificultades durante este proceso de reincorporación?	En una escala del 1 al 5 responde. Donde 1 es muy malo y 5 es excelente ¿Cómo consideras el apoyo del estado en tu formación académica?	¿Crees que las condiciones del sitio donde recibes tus clases, son las más adecuadas?	¿Cuentan con una institución educativa dentro de la comunidad?
1	No	Otro	Bueno	Si	2	No	No
2	No	Otro	Bueno	Si	4	No	No
3	Si	Dificultades economicas	Regular	Si	5	No	No
4	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
5	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
6	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
7	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	1	No	No
8	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
9	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	1	No	No
10	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
11	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	3	No	No
12	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	5	No	No
13	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	3	No	No
14	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
15	Si	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	2	No	No
16	Si	Limitacion en en el acceso a la educacion	Malo	No	1	No	No
17	Si	Otro	Malo	No	1	No	No
18	Si	Otro	Malo	No	2	No	No
19	Si	Otro	Malo	No	2	No	No
20	Si	Otro	Malo	No	2	No	No
21	Si	Otro	Malo	No	3	No	No
22	No	Flata de apoyo social	Malo	No	3	No	No
23	No	Flata de apoyo social	Malo	No	3	No	No
24	No	Flata de apoyo social	Malo	No	3	No	No
25	No	Flata de apoyo social	Malo	No	3	No	No
26	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Malo	No	4	No	No
27	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Malo	No	2	No	No
28	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Malo	No	1	No	No
29	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Malo	No	1	No	No
30	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Malo	No	2	No	No
31	Si	Limitacion en en el acceso a la educacion	Muy malo	No	2	No	No
32	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Muy malo	No	2	No	No
33	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Muy malo	No	1	No	No
34	Si	Otro	Regular	No	3	No	No
35	No	Limitacion en en el acceso a la educacion	Regular	No	3	No	No

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 9 Evidencias de encuentro directo con los líderes de la comunidad.

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 10 Evidencias socialización de la investigación y realización de encuestas a estudiantes y padres de familia.

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 11 Instalaciones donde reciben clases los estudiantes.

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 12 Estructura no terminada de una iglesia luterana.

Fuente: elaboración propia.

Apéndice 13 Caseta comunal.

Fuente: elaboración propia.